



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 32

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 29

celebrada el miércoles 1 de octubre de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas	4
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al desarrollo y aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. (Número de expediente 172/000033.)	24
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Perestelo), sobre los planes y actuaciones del Gobierno para garantizar el mantenimiento y mejora de la conectividad aérea de Canarias, tanto con la Península como con el exterior, a la vista de la reducción de líneas y frecuencias provocada por la crisis en el sector. (Número de expediente 172/000034.)	30
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre política de seguridad aérea. (Número de expediente 172/000035.)	35

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

<p>Preguntas</p>	<p>Página 4</p>	<p>De la diputada doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda: ¿Estaba negando la crisis cuando afirmó que era «enormemente exagerado» hablar de la misma? (Número de expediente 180/000217.)</p>	<p>9</p>
<p>Del diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Pienso impulsar el Gobierno nuevas políticas específicas de apoyo a la familia para el ejercicio de 2009? (Número de expediente 180/000206.)</p>	<p>Página 4</p>	<p>De la diputada doña María Rosario Fátima Aburto Baselga, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Cuál es la valoración del Gobierno tras su participación en la apertura del 63.º período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas? (Número de expediente 180/000208.) ..</p>	<p>10</p>
<p>Del diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Tiene el Gobierno alguna medida para evitar la dramática cifra de destrucción de empleo que auguran los Presupuestos Generales del Estado para 2009? (Número de expediente 180/000224.)</p>	<p>Página 5</p>	<p>Del diputado don Juan Moscoso del Prado Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre la situación de un país fundamental para la estabilidad internacional como es Pakistán tras los graves atentados sufridos recientemente en este país? ..</p>	<p>11</p>
<p>Del diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula a la señora vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno: ¿Qué colaboración está dispuesto a prestar el Gobierno para la identificación de los cuerpos de las víctimas de la guerra civil? (Número de expediente 180/000204.)</p>	<p>Página 6</p>	<p>Del diputado don Juan José Matarí Sáez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Qué información puede aportar el Gobierno sobre la devolución por parte del Gobierno de Gambia del avión que retornaba inmigrantes desde España? (Número de expediente 180/000202.)</p>	<p>12</p>
<p>De la diputada doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno: ¿Puede afirmar el Gobierno que el recorte de la financiación autonómica y local no es un recorte social? (Número de expediente 180/000214.)</p>	<p>Página 8</p>	<p>De la diputada doña Rosa María Díez González, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de España para garantizar la libre movilidad de los trabajadores en el mercado interior español? (Número de expediente 180/000203.) ..</p>	<p>13</p>

	Página		Página
Del diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿En qué plazo piensa el Gobierno cumplir los mecanismos de actualización de las prejubilaciones aprobadas por medio de la proposición no de ley sobre la actualización de la cuantía de las jubilaciones anticipadas al cumplir los 65 años, aprobada en Pleno el 21 de febrero de 2006? (Número de expediente 180/000205.)	14	Del diputado don Jesús Alique López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué valoración hace el Gobierno de que actualmente las nuevas empresas que se crean en el sector industrial sean de alta tecnología? (Número de expediente 180/000211.) . .	19
	Página		Página
Del diputado don Ángel Luis González Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para combatir la continua caída del empleo juvenil en España? (Número de expediente 180/000215.)	15	Del diputado don Cándido Reguera Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Sigue el Gobierno pensando que el turismo español afronta bien la crisis después de conocer los datos negativos del sector en el mes de agosto? (Número de expediente 180/000216.)	20
	Página		Página
De la diputada doña Belén María do Campo Piñeiro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Considera eficientes las medidas de apoyo al empleo anunciadas hasta el momento? (Número de expediente 180/000219.)	16	Del diputado don Guillermo Mariscal Anaya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Puede el ministro de Industria concretar en qué estado se encuentra su plan de reparto de bombillas de bajo consumo? (Número de expediente 180/000218.)	21
	Página		Página
Del diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Tiene el Gobierno intención de renovar el Pacto de Toledo? (Número de expediente 180/000220.)	17	Del diputado don Manuel Pezzi Cereto, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Educación, Política Social y Deporte: ¿Qué valoración hace la Sra. ministra de la participación y los resultados de la delegación española en los Juegos Olímpicos celebrados en Pekín? (Número de expediente 180/000210.)	22
	Página		Página
De la diputada doña Soledad Becerril Bustamante, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Ha rectificado el Gobierno su criterio sobre las regularizaciones masivas al apoyar el Pacto europeo sobre inmigración? (Número de expediente 180/000223.) . .	18	Del diputado don Alfonso Alonso Aranegui, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Qué medidas tiene previsto desarrollar el Gobierno para impulsar la construcción de la «Y vasca»? (Número de expediente 180/000221.) . .	23

	Página	<i>Replica el señor Ayala Sánchez y duplica la señora ministra de Fomento.</i>
Interpelaciones urgentes	24	
	Página	<i>Se suspende la sesión a las doce y treinta minutos del mediodía.</i>
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al desarrollo y aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia	24	
<i>Presenta la interpelación urgente el señor Campuzano i Canadés, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>		
<i>Contesta la señora ministra de Educación, Política Social y Deporte (Cabrera Calvo-Sotelo), en nombre del Gobierno.</i>		
<i>Replica el señor Campuzano i Canadés y duplica la señora ministra de Educación, Política Social y Deporte.</i>		
	Página	
Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Perestelo), sobre los planes y actuaciones del Gobierno para garantizar el mantenimiento y mejora de la conectividad aérea de Canarias, tanto con la Península como con el exterior, a la vista de la reducción de líneas y frecuencias provocada por la crisis en el sector	30	
<i>Presenta la interpelación urgente el señor Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.</i>		
<i>Contesta la señora ministra de Fomento (Álvarez Arza), en nombre del Gobierno.</i>		
<i>Replica el señor Perestelo Rodríguez y duplica la señora ministra de Fomento.</i>		
	Página	
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre política de seguridad aérea	35	
<i>Presenta la interpelación urgente el señor Ayala Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>		
<i>Contesta la señora ministra de Fomento (Álvarez Arza), en nombre del Gobierno.</i>		

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA IMPULSAR EL GOBIERNO NUEVAS POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE APOYO A LA FAMILIA PARA EL EJERCICIO DE 2009? (Número de expediente 180/000206.)**

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión. En primer lugar, preguntas para el señor presidente del Gobierno. Para formular la pregunta por él presentada tiene la palabra el señor Duran i Lleida.

El señor **DURAN I LLEIDA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el pasado día 10 de septiembre en esta misma Cámara tuvo lugar un debate económico que usted protagonizó, con su comparecencia, junto con los portavoces de los grupos parlamentarios. En su intervención hacía hincapié en la necesidad de apoyo a las familias en función de la situación económica por la que se atravesaba y del impacto social que iba a tener la crisis. Ha pasado prácticamente un mes y, sin duda, las noticias sobre la crisis empeoran los posibles resultados de la afectación social. ¿Piensa el Gobierno, señor presidente, impulsar nuevas políticas específicas de cara a la familia para el ejercicio de 2009?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Duran.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno va a continuar en la línea de hacer de la política social de apoyo a las familias una de sus grandes prioridades. Vivimos una etapa en la que hemos alcanzado cotas no conocidas en nuestro país. Vamos a llegar al 1,5 por ciento del producto interior bruto en medidas de apoyo a las familias. Le recuerdo las más importantes: la ayuda por nacimiento, que por primera vez se ha ins-

taurado en nuestro país; la Ley de la Dependencia; la ampliación de los permisos de paternidad; la subida en un 30 por ciento de las pensiones mínimas; la extensión de la educación infantil de 3 a 6 años, y ahora de 0 a 3 años, y otra serie de políticas sociales que han sido decididas en el marco del diálogo social. Por ello le puedo asegurar que para el ejercicio presupuestario que viene, para el año 2009, vamos a mantener esta política social y mantener, en este caso, supone incrementar: un aumento del 6 por ciento en las pensiones mínimas; una subida del 6 por ciento en las becas —vamos a llegar por primera vez a un millón y medio de becados en este país—; vamos a ampliar el gasto en dependencia hasta 1.200 millones de euros —un 33 por ciento— y, junto con las comunidades autónomas, como le decía, vamos a extender la educación infantil de 0 a 3 años. De momento ya hemos puesto una dotación de 130 millones que hemos repartido con las comunidades autónomas. Por tanto, sí, señor Duran, la política social de apoyo a las familias ha sido eje de nuestra política, lo va a seguir siendo, y mucho más en esta coyuntura adversa desde el punto de vista económico.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Señor presidente, independientemente de que el tiempo no me permite entrar a debatir qué es realmente una política de apoyo directo a la familia y qué es lo que debería situarse como apoyo a la familia, no me gustaría hablar del pasado sino del futuro. Hablando del pasado, no obstante, y reconociéndole la medida de los 2.500 euros cuando nace un niño, la propia asociación de consumidores considera que simplemente implica el 40 por ciento del coste de ese niño el primer año de su existencia, y el apoyo a la familia va mucho más allá del primer año de vida de una persona.

Señor presidente, hablar de familia es hablar de futuro, y en ese sentido no coinciden las cifras que usted da de inversión del PIB de España en política familiar. La OCDE nos sitúa en la cola de los países de Europa, en una tercera parte de los países de la Unión Europea incluidos los países del Este, y en una sexta parte de lo que sería el apoyo directo a la familia de países como Luxemburgo o Dinamarca. Le daré varias razones, desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario, para apoyar a la familia. La primera, el artículo 39 de la Constitución, que habla claramente de que los poderes públicos asegurarán la protección social, económica y jurídica, y no lo hacen hoy por hoy en todos sus extremos. En segundo lugar, recordarán las palabras de Tony Blair cuando decía que la sociedad es más fuerte cuanto más fuertes son las familias. Ayer se recordaba desde los escaños del PNV, en el contexto del debate de una proposición de ley de nuestro grupo parlamentario, que la

familia es la célula básica de la sociedad y, por supuesto, una escuela de valores, que falta hace en los momentos por los que atraviesa nuestra sociedad. Finalmente, razones demográficas, señor presidente: si no se creyese en la familia, por razones de natalidad hay que apoyarla también. No se puede confiar solo en la inmigración extranjera para garantizar el futuro democrático y demográfico de un país. Ayer aprobó esta Cámara —y nuestro grupo parlamentario se enorgullece— una iniciativa sobre universalización y ampliación de las ayudas por hijo, que espero que su grupo parlamentario apoye hasta el final.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Duran.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Como sabe el señor Duran, su iniciativa obtuvo el respaldo de nuestro grupo y por supuesto que va a tener el apoyo del mismo y lógicamente del Gobierno. Hay cosas que son evidentes. Le he citado un abanico de medidas de apoyo a la familia de alcance histórico, como la Ley de la Dependencia o la ayuda por nacimiento. Podremos decir que 2.500 euros puede ser una cantidad limitada, pero cuando llegamos al Gobierno no había ni una sola ayuda por nacimiento en este país y este es el primer Gobierno que instaura la ayuda de los 2.500 euros. (Aplausos.) Es justo reconocerlo. Cuando llegamos al Gobierno no había Ley de Dependencia, cero euros para la dependencia, y ahora ya estamos en 1.200 millones para la dependencia. Le he dicho y le reitero que vamos a llegar al 1,5 por ciento... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor presidente, se acabó el tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿TIENE EL GOBIERNO ALGUNA MEDIDA PARA EVITAR LA DRAMÁTICA CIFRA DE DESTRUCCIÓN DE EMPLEO QUE AUGURAN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2009? (Número de expediente 180/000224.)**

El señor **PRESIDENTE**: Segunda pregunta para el señor presidente del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, la tasa de paro en España es del 11 por ciento. Este es un dato de Eurostat del mes de julio, fuentes de la EPA, el 2,8 por ciento menos que en julio

del año 2007. En ese mismo periodo de tiempo, en Alemania bajaba el paro el 1,1 y en Francia el 0,9, según Eurostat. Usted dijo que sus mejores datos siempre serían mejores que el peor del Partido Popular. Esto es ya una mentira. En los Presupuestos Generales del Estado que usted presenta habla de una tasa de paro para el año que viene del 12,5. La partida dedicada a desempleo es la que más sube de los presupuestos, el 24,3. Vamos a gastar más de tres billones de pesetas para atender a los desempleados, la segunda partida del gasto. Estos son sus datos, que yo no voy a discutir, pero mientras sube el desempleo un 24,3 bajan las políticas activas de empleo el 1,7 y baja también el capítulo de inversiones cerca del 3 por ciento. ¿Puede usted explicar esto y puede usted explicar qué medidas va a tomar para evitar que siga creciendo el desempleo en España?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, le recuerdo que la tasa de paro del segundo trimestre de 2008, que es la última oficial de la EPA, está en el 10,4. Simplemente es un matiz. Nada más. Tiene la importancia que tiene. He leído su pregunta y habla de la tasa de paro y de la evolución dramática del desempleo. ¿Era dramático el desempleo cuando era superior al que tenemos en estos momentos, por ejemplo, en los años 2000, 2001, 2002, 2003 ó 2004 cuando estaba en el 14 por ciento? (**Rumores.**) Usted formaba parte de ese Gobierno y, desde luego, en aquel momento era milagro lo que ahora es dramático; una tasa de paro que puede estar entre el 11 ó el 12 por ciento cuando estaba en el 14. Le sorprende al señor Rajoy el gasto que vamos a dedicar al desempleo. Bueno, en esto ha tenido un gesto de sinceridad. Yo entiendo que a lo mejor no le guste el gasto que se destina al desempleo. Y es lógico que no le guste o que le sorprenda porque ustedes en el 2002, ante una elevación de la tasa del paro, lo que hicieron fue un decretazo para recortar derechos a los desempleados que costó una huelga general. (**Aplausos.**) Su interés por los desempleados, ya lo demostraron al Gobierno, es cero. Lo que ha hecho nuestro Gobierno es, de acuerdo con los sindicatos, mejorar la protección a los desempleados hasta alcanzar la máxima cobertura que ha habido en toda la etapa democrática y, por supuesto, garantizar unas prestaciones mejores en la situación de desempleo. Y para que el empleo vuelva a tener un ritmo de creación, que es lo que todos deseamos, es evidente que tienen que darse dos condiciones: una buena política económica... (**Rumores.**) Sí, una buena política económica como la que ha llevado a este Gobierno a crear casi tres millones de empleos en la legislatura pasada y llevar la tasa de paro al 8 por ciento, la más baja de la historia. (**Rumores.—Aplausos.**) Una buena política económica, fundamentalmente traducida

en los presupuestos, y unas condiciones económicas internacionales adecuadas.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias.

Señor presidente, el señor Solbes dejó una tasa de paro del 23 por ciento. (**Aplausos.**) Y la tasa de paro el año que viene será mayor que cuando usted llegó al Gobierno. Ese es el balance de su gestión. Habla usted mucho del pasado y debería hablar del futuro. Su política económica consiste, fundamentalmente, en no hacer nada. Usted no gobierna. Hace muchas declaraciones; algunas muy imprudentes, como las que hizo en Nueva York o como las que hizo ayer en el Senado. (**Rumores.**) Toma usted muchas decisiones equivocadas y cuando tiene que tomar decisiones, se equivoca más todavía. Los Presupuestos Generales del Estado son unos presupuestos —lo dice usted— con más déficit, con más desempleo, con más impuestos, con menos dinero para la inversión productiva, sin ninguna medida que sirva para generar empleo en España, que es el objetivo capital, o debería serlo, de cualquier gobierno; y encima no hace usted reformas estructurales. Sinceramente, su política económica es un auténtico fracaso y está creando muchísimos problemas a los ciudadanos españoles.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Sí, con mi política económica hemos superado en renta per cápita a Italia y a la media europea... (**Rumores.**) Y con mi política económica tenemos el gasto social en el 52,8 por ciento... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ COLABORACIÓN ESTÁ DISPUESTO A PRESTAR EL GOBIERNO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS CUERPOS DE LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL? (Número de expediente 180/000204.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas ahora para la señora vicepresidenta primera del Gobierno. En primer

lugar y para formular la suya tiene la palabra don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, las familias de los desaparecidos de Argentina —con los que tenemos un convenio, con el Estado argentino— y las familias, también, de los desaparecidos en la guerra civil y en el franquismo, en nuestra opinión tienen derecho a la memoria, a la identificación y al reconocimiento de sus seres queridos. El juez Garzón ha pedido un censo a diversas instituciones. Nosotros opinamos que el Gobierno no solamente tiene obligación moral, sino que tiene obligación legal de colaborar. ¿Qué va a hacer el Gobierno para colaborar en la identificación y en el reconocimiento de estas familias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, el Gobierno va a prestar y presta la colaboración que demandan todos los ciudadanos, la que está contemplada por la ley y, desde luego, la que solicite la justicia. Estamos atendiendo las demandas de los ciudadanos directamente a través de sus asociaciones desde el año 2006. En estos tres años han sido ya 63 los proyectos subvencionados para la localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas y, como también sabe, estamos aplicando ya prestaciones reconocidas en la ley, se han mejorado pensiones de orfandad, indemnizaciones por tiempo de prisión y también se han aplicado medidas para mejorar la fiscalidad. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señora vicepresidenta, decía que el Gobierno no solamente tiene que colaborar sino que tiene una obligación moral y legal. En ese sentido, es verdad que el Gobierno ha establecido ayudas a las asociaciones y a las familias y es verdad también que ha manifestado la voluntad de colaboración con el juez Garzón, sin embargo la aplicación de la ley va por otro lado. Tenemos la impresión de que el Gobierno se olvida de la ley que el mismo ha aprobado. Por ejemplo, el Gobierno no ha cumplido su compromiso de elaboración de planes de trabajo en materia de identificación y de exhumación; tampoco ha cumplido con el mapa de las fosas, al que estaba obligado en la propia ley, en sus artículos 12 al 14; no ha cumplido con los protocolos científicos que tenía obligación de elaborar; tampoco ha desarrollado los procedimientos de autorización para esas exhumaciones. En definitiva, hay

muchas cuestiones pendientes en artículos muy importantes de la ley y no solamente estos aspectos referidos a la identificación y exhumación de los seres queridos de las familias represaliadas en la guerra civil y en el franquismo. Tememos que el Gobierno se olvide de la memoria y tememos también que no sepa o no conteste a la Cámara. Nuestro grupo parlamentario tiene pendiente casi una treintena de preguntas sobre el cumplimiento de la ley y el Gobierno da la callada por respuesta. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Cumplan la ley, cumplan con el derecho internacional en esta materia, cumplan con la dignidad de las familias.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Llamazares.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, en todo lo que acaba de referir, es decir, en el desarrollo normativo de la ley, ya le anuncio que están casi ultimadas diversas normas, concretamente ocho, que regulan aspectos importantes de la ley, como son la declaración de reparación y reconocimiento personal; las indemnizaciones a personas fallecidas o incapacitadas por defender la democracia entre finales de los años sesenta y setenta; la adquisición de la nacionalidad española por los brigadistas internacionales, por los hijos de padres españoles y nietos de abuelos exiliados; la regulación de la consulta de actas de defunciones de los registros civiles; la reorganización del Archivo General de la Guerra Civil Española; la elaboración del censo de obras realizadas mediante trabajos forzados; la retirada de símbolos conmemorativos y el procedimiento de actuación para efectuar exhumaciones y mapas de localización. Por lo que respecta a la colaboración judicial, como le señalaba antes, reitero toda nuestra disposición a la colaboración. Lo hacemos respondiendo, como ya hemos hecho, a los requerimientos que el juez Garzón ha remitido a distintos organismos ministeriales.

Señoría, esta es una cuestión muy dolorosa para todos, muy dolorosa especialmente para los familiares, y muy sensible para todo el mundo. Hay distintas posiciones, diversas opiniones y todas merecen igual respeto. Las instituciones públicas y, desde luego, el Gobierno tienen la obligación de ayudar a las familias que quieren cerrar sus heridas, porque al fin y al cabo de eso estamos hablando, del derecho de todos los ciudadanos, protagonistas directos y familiares, a recuperar y reponer su memoria individual y colectiva y a poder hacerlo con dignidad y honor. No tenga la menor duda de que el Gobierno va a trabajar en ello y no va a dejar de realizar nada de todo lo que le corresponde.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora vicepresidenta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿PUEDE AFIRMAR EL GOBIERNO QUE EL RECORTE DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL NO ES UN RECORTE SOCIAL? (Número de expediente 180/000214.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta de la diputada señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muchos españoles se preguntan cuánto cuesta una campaña electoral. Sus promesas electorales de la última campaña costaron al menos 6.000 millones de euros; 6.000 millones de euros que hemos pagado todos los españoles y que han repartido, de 400 en 400 euros, íntegramente a todos los millonarios y a ningún mileurista. **(Rumores.)** Los españoles se preguntan también de dónde sale ese dinero y yo se lo voy a decir. La mitad, 3.000 millones, del recorte a la sanidad pública que le han hecho ustedes a las comunidades autónomas. 3.000 millones que servirían para hacer nuevos hospitales o recortar las listas de espera. **(Rumores.— Aplausos.)** Otros 700 millones, de la financiación que recortan a los ayuntamientos, financiación que se destinaba a atención social o a guarderías. El resto, del frenazo a la atención a la dependencia, a la atención a mayores o a las guarderías y podría hablarle del millón de ciudadanos que se va a quedar sin seguro médico, o de los 100 millones que recortan a las partidas del fomento al empleo. Señorías, después de lo que acabo de decirle ¿puede usted seguir afirmando que su partido no recorta derechos sociales? **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): No hay recortes ni en financiación autonómica ni local, ni recortes sociales. Más de la mitad del presupuesto va a prestaciones sociales. Cada semana usted me puede hablar de recortes y cada semana yo le voy a demostrar que los únicos que meten la tijera en las prestaciones sociales son ustedes allí donde gobiernan.

Muchas gracias. **(Aplausos.— Una señora diputada: ¡Bien!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora vicepresidenta.
Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señora De la Vega, veo que usted también se ha apuntado a la doctrina del negacionismo. Primero, negaron la crisis; después, negaron que habían negado la crisis, y ahora me negará usted que Zapatero no prometió ayuda sanitaria a las comunidades autónomas en la Conferencia de Presidentes. **(Rumores.)** Señorita, niega usted más que Pedro; que Pedro Solbes. **(Risas.—Rumores.)** Llevan meses negando los recortes sociales, que no han dejado de hacer desde que empezó la legislatura. Señorita, asuman la verdad, y la verdad es que ustedes recortan las prestaciones sociales a los ciudadanos. Recortan y obligan a recortar porque quitan lo que prometieron a otros. Con ustedes es muy buena la frase de nosotros invitamos, pero que paguen otros. Ahora, señora De la Vega, tiene usted dos opciones: puede aprovechar su tiempo en contestarme a mí la pregunta o puede ponernos verdes a mí y al resto de mi grupo. Pero tenga presente una cosa: éstos a los que usted llama de todo, son también a los que llaman para sacar a España de la crisis. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): No dicen la verdad y manipulan. Ustedes son los que dicen más dinero para sanidad y, al mismo tiempo, dicen: Sí, pero no nos obliguen a gastar todo el dinero en sanidad. **(Rumores.)** Sí, no se escandalice. Esa es la pura realidad. **(Aplausos.)** ¿Quieren que hablemos de sanidad? Hablemos de sanidad. Hay dos comunidades autónomas que son las que menos invierten en sanidad. Son las que tienen las competencias, nosotros les hemos dado 8.000 millones más. ¿Sabe cuáles son? Madrid y Valencia. En las dos gobiernan ustedes. **(Aplausos.)** Así que, señorita, más invertir en sanidad pública y menos privatizar. Eso es lo que ocurre. **(Rumores.— Aplausos.)** De paso, señorita, les podrían decir a sus alcaldes que inviertan más en políticas sociales. Lo que pasa es que hay que gastar en otras cosas. Cuando ya no tienen dinero y se les acaba, no pueden hacer ni escuelas ni centros para mayores, como ocurre en Madrid. Señorita, digan la verdad. Este Gobierno va a invertir más de la mitad del presupuesto en educación, en vivienda, en pensiones y en dependencia. Por cierto, en dependencia recordaba el presidente del Gobierno que vamos a subir un 33 por ciento nuestra inversión. **(Rumores.)** Ustedes

en estos momentos ni siquiera son capaces de decir y reconocer cuántos dependientes existen en la Comunidad de Madrid para que les podamos atender. **(Aplausos.)** Mientras todos nos apretamos el cinturón, ustedes en Valencia no son siquiera capaces de presentar un sistema de control de cuentas, mientras la justicia investiga las cuentas de alguno de sus ciudadanos ejemplares. **(Aplausos.)** Señoría, ¿sabe qué le digo? Usted la semana pasada se remitía al señor Montoro. Efectivamente, eso es el pasado. No me extraña, porque sus ideas sí que están congeladas y sus falsos argumentos son un auténtico recorte a la inteligencia. **(Aplausos.— Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias.

Señorías, vamos a ver si administramos la pasión mañanera y acabamos con la sesión de control.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿ESTABA NEGANDO LA CRISIS CUANDO AFIRMÓ QUE ERA ENORMEMENTE EXAGERADO HABLAR DE LA MISMA? (Número de expediente 180/000217.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la pregunta dirigida al vicepresidente segundo del Gobierno que formulará la diputada señora Rudi Úbeda.

La señora **RUDI ÚBEDA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, acudir a las hemerotecas suele ser un ejercicio muy ilustrativo, y cuando lo que se hace es un seguimiento de las declaraciones del Gobierno al cual usted pertenece, es especialmente ilustrativo. No quiero plantear aquí un debate sobre cuestiones semánticas, pero me gustaría saber, señor vicepresidente, en qué parámetros se basaba usted cuando el pasado 30 de mayo afirmó que hablar de crisis económica era enormemente exagerado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Rudi.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Señoría, me alegra que haya planteado usted la pregunta en su contexto histórico porque eso nos permite aclarar los temas. Lo dije el 30 de mayo, y lo dije en el momento en el que debatíamos el techo de gasto y el objetivo de estabilidad. En aquel momento la informa-

ción disponible era la del primer trimestre de ese año, con un crecimiento de la economía del 0,3 intertrimestral y del 2,6 anual, por tanto, en línea con lo que estaba sucediendo en otros países. Con esa información, y ante la polémica de la existencia de crisis o desaceleración, fue cuando dije que hablar de crisis me parecía enormemente exagerado, lo cual no quería decir que no hubiera sectores específicos en dificultades. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor vicepresidente.

Señora Rudi.

La señora **RUDI ÚBEDA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Solamente por situarnos en el contexto de las fechas, hace un año, cuando se debatían los Presupuestos Generales del Estado, usted decía que el señor Rajoy partía de una visión apocalíptica de la situación. No voy a referirme aquí a cuando nos acusaron en campaña electoral de antipatriotas por hablar de que se venía encima una crisis. Lo que le voy a recordar, señor vicepresidente, es que usted a lo largo de la campaña electoral, en enero de 2008, cuando tenía en su poder y sabía que el déficit de la balanza por cuenta corriente era del 10 por ciento aproximadamente, cuando en el mes de febrero usted sabía que la recaudación por IVA había bajado entre un 14 y un 16 por ciento y cuando usted también sabía y tenía en su poder que el índice sintético de actividades anunciaba desde 2007 un cambio de ciclo, seguían empeñados en negar la crisis económica. Sé que me va a decir —y no tengo tiempo suficiente para debatir sobre ello— que la crisis nos ha venido de fuera. Usted sabe mejor que yo que hay crisis que vienen de fuera, pero la crisis inmobiliaria, la burbuja inmobiliaria venía anunciada por los expertos desde hacía varios años y también la falta de competitividad de la economía española. Sabe usted, señor ministro, que el diferencial de inflación con la Unión Europea, en estos momentos que estamos sin crecimiento económico, sigue manteniéndose muy elevado, y que, según Eurostat, la economía española es la que más ha disminuido en su crecimiento, así como la que más ha crecido en paro a causa de la crisis.

Señor vicepresidente, en este momento los españoles lo que nos estamos preguntando es qué perjuicios nos ha ocasionado su Gobierno por no haber diagnosticado, no haber definido, no haber reconocido la crisis y, por tanto, no haber tomado medidas de reformas estructurales en nuestra economía que ahora pagamos los 44 millones de españoles. **(Aplausos.— Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Rudi.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Cuando yo en aquel momento hablaba de una valoración exagerada de la crisis, evidentemente eran las mismas cifras las que aparecían por parte de los analistas, de la OCDE, de la Comisión Europea o del Fondo Monetario Internacional. No estábamos muy lejos de todo eso. Usted dice que hace un año hablábamos de que el señor Rajoy tenía una visión apocalíptica de los temas. **(Rumores.)** Era tan apocalíptica que posteriormente ustedes en su programa electoral pusieron un crecimiento del 2,6 por ciento y un superávit del 1,6 por ciento. O mentían cuando dijeron aquí un tema o mentían en el programa electoral. Afirma que yo conocía los datos. **(Rumores.)** Yo los conocía, pero ustedes también. Ustedes tenían los datos de déficit por cuenta corriente como los tenía yo. Ustedes tenían los datos del IVA, porque usted sabe que desde que nosotros gobernamos los publicamos y los damos a conocer todos los meses. Ustedes tenían el índice sintético de actividad porque lo publicamos todas las semanas. Por tanto, siempre dimos toda la información y nunca negamos ninguno de los datos, lo que negamos fueron valoraciones excesivas en momentos inadecuados.

Muchas gracias. **(Aplausos.— Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ROSARIO FÁTIMA ABURTO BASELGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO TRAS SU PARTICIPACIÓN EN LA APERTURA DEL 63.º PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS? (Número de expediente 180/000208.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a las preguntas dirigidas al ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Para formular la primera tiene la palabra la señora Aburto.

La señora **ABURTO BASELGA**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, en 2004, cuando acudíamos los españoles a la sede de Naciones Unidas nos encontrábamos con un acta bochornosa del Ministerio de Asuntos Exteriores español, en la que se afirmaba la autoría del atentado del 11-M de toda falsedad. Después de 2005, nos encontrábamos con el ejemplo que había dejado el presidente Rodríguez Zapatero de la Alianza de Civilizaciones. Y ahora nos encontramos con la última actuación

de su Gobierno, de su propia actividad y de la del presidente Rodríguez Zapatero, que sin duda ha tenido una gran repercusión y que seguramente no será fácil reflejar en su respuesta; pero en el Grupo Parlamentario Socialista nos interesa mucho porque siempre le hemos dado mucha importancia a la actuación del Naciones Unidas como único Gobierno global en este mundo interconectado.

Señorías, vivimos en un momento donde los problemas del mundo, es evidente, precisan de soluciones globales. La crisis financiera internacional; la subida de los alimentos, que tiene repercusión en nuestro país pero mucho más en los países emergentes; la subida de los recursos energéticos, que se está utilizando incluso como arma de coacción entre países, necesitan soluciones globales, y el único Gobierno global del que disponemos en la actualidad son las Naciones Unidas. Son meridianamente evidentes las dificultades que tienen todos los Gobiernos para paliar las dificultades de la crisis financiera y de los otros problemas globales, la descoordinación e incluso las contradicciones entre países. El Gobierno socialista siempre ha pensado que las soluciones globales deben venir de Naciones Unidas y de sus instituciones. Por lo tanto, nos importa mucho lo que nos pueda contar de su acción, de su apretada agenda y de las importantes actuaciones que han tenido en este 63º periodo de sesiones de la Asamblea General.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Aburto.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidenta. Gracias, señoría.

Tiene toda la razón en señalar que este 63º periodo de sesiones de la Asamblea General tenía inicialmente como gran objetivo convocar a la comunidad internacional, a Naciones Unidas, a todos los Estados miembros de Naciones Unidas a debatir y a evaluar el cumplimiento de los denominados objetivos de desarrollo del Milenio. Era una convocatoria hecha por el secretario general a jefes de Estado y de Gobierno para evaluar, después del año 2000 —a mitad de camino—, las condiciones existentes para alcanzar en 2015 esa cifra simbólica y comprometida del 0,7 por ciento del PIB internacional de ayuda oficial al desarrollo. Fue importante, por lo tanto, que esa agenda, ese objetivo esencial, no estuviese totalmente distraído por las otras crisis —crisis financiera, crisis de los alimentos, crisis de los precios del petróleo— y que se pudiese debatir en sede de Naciones Unidas este importante objetivo. El presidente del Gobierno participó tanto en una mesa redonda como en la inauguración de esa reunión de alto nivel, y se dirigió en el plenario de la Asamblea General de Naciones Unidas, manifestando el compromiso del Gobierno de España de alcanzar en el año 2012 el 0,7 por ciento del PIB de ayuda oficial al

desarrollo, pero sobre todo se dirigió a todos los Estados miembros, en particular a aquellos más desarrollados, para que compartiesen esa responsabilidad de movilizar recursos para alcanzar esos objetivos del Milenio.

Es cierto que la crisis financiera también estuvo muy presente y latente en los debates y en las intervenciones de todos los jefes de Estado y de Gobierno. Por ello, el presidente del Gobierno, también en su intervención, reclamó el establecimiento de una legalidad financiera internacional, unas reglas, unas normas de conducta que evitasen lo que ha ocurrido en los últimos meses con relación al sistema financiero internacional. Aparte de eso, la Asamblea General permitió a la diplomacia española mantener nuestra intervención tanto en las situaciones de crisis —como en Georgia y Rusia— como en demandar a las partes —a Argelia, al Frente Polisario y a Marruecos— un mayor compromiso en materia de resolución del conflicto del Sáhara. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JUAN MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA SITUACIÓN DE UN PAÍS FUNDAMENTAL PARA LA ESTABILIDAD INTERNACIONAL, COMO ES PAKISTÁN, TRAS LOS GRAVES ATENTADOS SUFRIDOS RECIENTEMENTE EN ESTE PAÍS? (Número de expediente 180/000209.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta ahora del diputado señor Moscoso del Prado. Señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los elementos que condicionan la estabilidad y la seguridad internacional, la consolidación democrática, el desarrollo, son múltiples y variados. Últimamente prestamos atención especial a cuestiones económicas, a la crisis financiera internacional que vivimos, cuestiones que, como acaba de decir usted en su respuesta a la anterior pregunta, requieren soluciones colectivas y multilaterales. La 63ª Asamblea de Naciones Unidas ha demostrado una vez más la necesidad de búsqueda de salidas para cumplir los objetivos del Milenio para acabar con el hambre o para combatir el cambio climático. La consecución de la estabilidad internacional exige también que muchos países, algunos de ellos clave, atraviesen por fases de estabilidad política. Un país fundamental para la estabilidad internacional y la seguridad es Pakistán, país que desde su traumática independencia y segregación de India en el

año 1947 no ha conseguido encontrar la senda del crecimiento y la estabilidad económica, a pesar de sus grandes valores y sus riquezas humanas (**El señor presidente ocupa la Presidencia.**); país que tiene frontera con China, con India, con Irán; país que es una potencia nuclear y que lleva secularmente enfrentado con India más de cincuenta años; país en el que existe una situación de inestabilidad muy grave en la frontera del norte con Afganistán, desde donde opera Al Qaeda y desde operan los talibanes; país que tiene futuro; un país que, por ejemplo, es una de las salidas estratégicas de China hacia el mar Árabe; país, en definitiva, fundamental para la estabilidad internacional. En el último año y medio más de dos mil personas han muerto en atentados terroristas en este país, los últimos en el hotel Marriott hace dos semanas en Islamabad. Hay que recordar que Benazir Bhutto fue asesinada a las pocas semanas de llegar al país y que desde entonces el general Musharraf ha dimitido y que existe un nuevo presidente, el señor Zardari.

En este contexto, señor ministro, ¿cómo valoran usted y el Gobierno la situación de un país tan importante para la seguridad y estabilidad internacional como es Pakistán?

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moscoso. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, gracias por su pregunta. El Gobierno de España sigue con particular interés y preocupación la evolución de la situación política y de seguridad en Pakistán, un país clave para la estabilidad regional, sobre todo por ser frontera con Afganistán. España, como el resto de la Unión Europea, ha acogido de manera muy positiva los últimos esfuerzos, el último camino recorrido por la sociedad pakistaní, que permitió desembocar en un gobierno democrático y en la elección de un civil como nuevo presidente de la República de Pakistán. Es cierto que la situación política y de seguridad en Pakistán sigue siendo muy volátil, y por ello la Unión Europea ha decidido reforzar todo su diálogo político, toda su cooperación con las nuevas autoridades pakistaníes. En este sentido, España y la Unión Europea respaldan a las instituciones democráticas y están comprometidas a fortalecer las relaciones bilaterales con un país que tiene un gran nivel de importancia estratégica. Pakistán es, además, decisivo, como antes señalaba, en la estabilización y pacificación de Afganistán. La porosidad de la frontera entre ambos países da lugar a que su territorio se haya convertido en centro de desestabilización y de formación de combatientes talibanes. A este respecto, España y la Unión Europea tienen un especial interés en reforzar las medidas de seguridad en la frontera a través de mecanismos de diálogo político y de seguridad exis-

tentes. El pasado 26 de septiembre se presentó en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas una iniciativa de crear el grupo de amigos de Pakistán. Se trata de una iniciativa para apoyar a Pakistán frente a sus desafíos económicos, de seguridad y de desarrollo, y España y la Unión Europea están decididos a apoyar al nuevo presidente pakistaní, Asif Ali Zardari, en su nuevo mandato, en su nueva trayectoria. Por ello, creo que España debe estar y apoyar a Pakistán en este esfuerzo y en estos momentos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MATARÍ SÁEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE APORTAR EL GOBIERNO SOBRE LA DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE GAMBIA DEL AVIÓN QUE RETORNABA INMIGRANTES DESDE ESPAÑA? (Número de expediente 180/000202.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta ahora para el señor ministro del Interior. Para formularla tiene la palabra don Juan José Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, lo que ocurrió el 19 de septiembre con el avión a Gambia que repatriaba inmigrantes ilegales, aunque usted diga lo contrario, no es un hecho aislado ni puntual. Sabe que son demasiado frecuentes los incidentes, alguno grave, aunque no salgan a la luz pública. Sabe que no es la primera vez que los aviones vuelven con todos o con parte de los inmigrantes ilegales que terminan desgraciadamente en las calles de Madrid y en otras ciudades españolas. Ayer en el Senado usted presumía de que somos los que más repatriamos. Pues claro, señor Rubalcaba, somos los que más repatriamos porque su efecto llamada, de papeles para todos, ha llenado España de inmigrantes ilegales, y ayer llegó el mayor cayuco de la historia con 229 inmigrantes.

Señor ministro, ¿qué información nueva, después de doce días, puede aportar el Gobierno sobre la devolución por parte del Gobierno de Gambia del avión que retornaba 101 inmigrantes ilegales desde España?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Matarí.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

Quiero volver a decirle, porque lo dije ayer en el Senado ya, que este año hemos hecho 105 vuelos de repatriación; uno, este, ha fallado, y los otros se han hecho sin ningún problema; luego nuestro sistema de repatriación, que es el más importante de Europa, sigue funcionando.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, sabe que eso no es verdad. Señor Rubalcaba, su compañero el ministro de Trabajo e Inmigración se declaró incompetente la semana pasada, al ministro de Exteriores no le hacen caso ni en Gambia, y usted no da explicaciones ni asume responsabilidades, cuando sabe que las condiciones en las que viajan los policías españoles no reúnen las garantías de seguridad necesarias. **(La señora Blanco Terán pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Rubalcaba, ¿no es cierto que en esta operación, por ejemplo, viajaron policías que acumularon cincuenta horas continuadas de servicio? ¿Por qué no se incorporan algunas de las cosas que piden los policías a las normas de seguridad de las repatriaciones que servirían para mejorar su seguridad y la de los vuelos? **(La señora Blanco Terán pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Rubalcaba, ¿puede decirnos, o si no pregúnteselo al ministro de Exteriores, si Gambia ha ratificado ya el convenio que firmó con España hace dos años? ¿Ha cumplido España los compromisos económicos de cooperación previstos en este convenio? Aparte de eso, señor Rubalcaba, ¿sabe usted si se exigen desembolsos adicionales a la llegada de los aviones? ¿Qué iniciativa concreta, señor Rubalcaba, ha tomado el Gobierno para exigir el cumplimiento de lo que se firma? ¿Cuántos de los 101 inmigrantes han tenido que ser puestos en libertad por su incompetencia, señor Rubalcaba? Señor ministro, díganos quién responde de tanta descoordinación, de tanta improvisación, de tanta incompetencia, ¿usted, el señor ministro de Asuntos Exteriores, el señor ministro de Trabajo o la señora vicepresidenta? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Matarí.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Yo mismo, señor Matarí. Aquí estoy para responder. Le diré tres cosas: Reanudaremos los vuelos de repatriación a Gambia la semana que viene, vuelos que, por cierto, jamás hicieron ustedes porque repatriaron cuatro gambianos en ocho años. Segundo, respecto al efecto llamada, vamos a ver si tengo treinta segundos para aclararle de una vez la gran falacia de su

acusación sistemática a este Gobierno, porque, según ustedes, venían a España porque España tenía un discurso complaciente con la inmigración, y eso era el efecto llamada. He aquí que llegó Berlusconi y cambió radicalmente el discurso, hizo el discurso más duro contra la inmigración que se recuerda en Europa. ¿Sabe qué pasó? Que aumentaron las llegadas de inmigrantes ilegales. ¿Dónde está el efecto llamada, señor Matarí? ¿Por qué no piensa usted, en lugar de hablar del efecto llamada, en hablar del efecto huida, que es lo que estamos viendo todos los días en Canarias? Gente que se va porque tiene hambre, señor Matarí. **(Aplausos.)** Ese es el efecto.

Me enternece que usted venga una vez más, como ayer su compañero del Senado, a preocuparse por los policías que hacen las repatriaciones. Le tengo que repetir que cuentan en el ministerio una historia que está publicada, según la cual ustedes, en un famoso vuelo —aquel que dio como resultado la frase del señor Aznar: Había un problema y está resuelto; ¿se acuerda?—, suministraron haloperidol a los inmigrantes para que se fueran tranquilos. **(Rumores.)** Sí, eso es verdad. Ayer le dije, señor Matarí, que se les fue la mano y se lo dieron también a los policías. Hoy le digo qué es lo que pasó porque lo pregunté anoche justamente porque hoy vendría con esta. Lo que pasó fue que metieron el haloperidol en las botellas de agua. Así era como repatriaban ustedes. Así se preocupaban ustedes de los policías. Por tanto, lecciones de repatriación de ustedes no admito absolutamente ninguna.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA DÍEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA GARANTIZAR LA LIBRE MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN EL MERCADO INTERIOR ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000203.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas ahora para el señor ministro de Trabajo e Inmigración. Para formularla tiene la palabra doña Rosa Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: La doy por planteada, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

¿Debo entender que ha dado por reproducida la pregunta?

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Efectivamente, la doy por reproducida. Espero la respuesta del señor ministro.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Disculpe, es que no la había oído.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Atendiendo a la pregunta que usted da por formulada, la respuesta es la siguiente: La libre movilidad de los trabajadores en el mercado interior español está garantizada, como usted bien sabe, por la Constitución que proclama el principio de igualdad ante la ley y no discriminación por ninguna condición o circunstancia personal o social, el derecho de todos los españoles a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional, así como el derecho al trabajo y a la libre elección, profesión u oficio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, lamento que usted no sea consciente de que la política de su Gobierno limita la movilidad de centenares de miles de ciudadanos, de trabajadores españoles, y por tanto rompe absolutamente la libre circulación de los trabajadores y la unidad de mercado. La política lingüística que usted y su Gobierno aplauden ha introducido la discriminación de derechos entre ciudadanos españoles, planteando por la vía de los hechos consumados ciudadanos de primera y de segunda. Los profesionales de las comunidades bilingües, como usted muy bien sabe, pueden trabajar en cualquiera de las no bilingües, desempeñar puestos de trabajo públicos en sanidad, educación, administración, pero no hay reciprocidad. Los de Andalucía, Madrid, Castilla, Asturias, etcétera, encuentran cada vez mayor número de restricciones y problemas; por tanto, se rompe la igualdad de derechos y obligaciones, esa que la Constitución reconoce. La política lingüística que usted y su Gobierno aplauden impone a las empresas costes adicionales sin ninguna base económica o demanda del mercado, como la publicidad en lengua cooficial, caso de Air Berlin, exigencias catalanas de etiquetado y publicidad, costes que finalmente repercuten en el consumidor que no ha solicitado ese servicio. La política lingüística que ustedes defienden, señor ministro, implanta la selección negativa en los concursos para puestos públicos de trabajo, al valorar mucho más conocimientos lingüísticos que profesionales. Es el caso conocido de Osakidetza que aquí mismo he planteado: el conocimiento de euskera para

una titulación superior, en la última oferta pública de empleo de especialistas, 24 puntos; el doctorado, 4 puntos. Eso tiene consecuencias negativas en el conjunto de la economía en forma de servicios públicos menos eficaces, más caros y de menor nivel profesional; y los ciudadanos pagan el pato, pagan más y reciben menos calidad. La política lingüística que ustedes defienden atenta contra la libre competencia, al favorecer descaradamente a empresas locales ajustadas a los requisitos lingüísticos o similares que exigen las instituciones autonómicas. Introduce, por tanto, malas prácticas castigadas en la Unión Europea. Todas estas normativas, señor ministro, desandan el camino emprendido por la Unión Europea, y antes por la Comunidad Económica Europea, para mejorar la libre circulación de capitales, profesionales...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora Díez, acabó su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Señoría, yo respeto que usted no participe de nuestra política, de la misma manera que nosotros no participamos de la suya. En ningún caso esta política está significando ninguna restricción a la movilidad ni a la oportunidad de trabajar en el territorio nacional en función de las ofertas de demanda que haya. Así lo establece el Estatuto de los Trabajadores, que prohíbe expresamente cualquier tipo de discriminación directa o indirecta para el empleo o una vez empleados. Así pues, de acuerdo con la legislación española, cualquier trabajador español puede libremente, con independencia del lugar de nacimiento o de residencia, acceder a cualquier oferta de empleo que se produzca dentro del territorio nacional. Cualquier obstáculo o impedimento al acceso del empleo basado en el origen o residencia del trabajador español sería nulo por ser contrario a la Constitución y al resto de la normativa legal, pero le supongo a usted también en conocimiento de las diferentes sentencias del Tribunal Constitucional que establecen la legalidad de que cuando se convoca una plaza, pueda hacerse también en aquellas lenguas que son cooficiales en el Estado español. Es usted, en todo caso, quien niega la realidad de España y no nosotros.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRÍA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿EN QUÉ PLAZO PIENSA EL GOBIERNO CUMPLIR LOS MECANISMOS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS PREJUBILACIONES APROBADAS POR MEDIO DE LA**

PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUANTÍA DE LAS JUBILACIONES ANTICIPADAS AL CUMPLIR LOS 65 AÑOS, APROBADA EN PLENO EL 21 DE FEBRERO DE 2006? (Número de expediente 180/000205.)

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor ministro de Trabajo. Para formularla tiene la palabra don Emilio Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Trabajo, con fecha 21 de febrero del año 2006 se aprobó una proposición no de ley por unanimidad en esta Cámara, a instancias de nuestro grupo, exigiendo la elevación de la cuantía de las pensiones de aquellos prejubilados que sufrieron el recorte de las mismas por la aplicación de coeficientes reductores, siempre que concurriera una doble condición: que estos prejubilados fueran expulsados del mercado de trabajo a través de los ERE de la reconversión, fundamentalmente contra su voluntad, y hubieran cubierto un periodo de cotización o de carencia de treinta y cinco años. Llevamos dos años desde la aprobación de esta proposición no de ley votada también por su grupo parlamentario, y me gustaría saber cuándo va a atender el ministerio que usted representa los requerimientos de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olabarría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Señor presidente, señoría, desde la información que maneja el Gobierno y este ministerio, entendemos que hemos dado cumplimiento al contenido de la proposición no de ley a la que usted hacía referencia; no a la proposición de origen sino a la que fue transaccionada y aprobada por unanimidad de todos los miembros de esta Cámara. En consecuencia, creemos que se está desarrollando al ritmo adecuado, sin negar que usted pueda tener alguna otra información que con mucho gusto la estudiaremos. Pero, repito, la información que tiene el Gobierno es la de un desarrollo correcto de esta proposición no de ley, que ha sido una buena medida y que se debe a la presentación en su día por usted mismo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor ministro, le preocupa a mi grupo que maneje una información tan inexacta. Le voy a remitir al Ministerio de Trabajo a los miembros de la organización Fevaas, la mayoritaria, que agrupa a los 30.000 prejubilados del Estado español que,

con fecha de ayer, me han remitido una carta instándome a que le pregunte sobre esta cuestión: Cuándo se va a cumplir, no en los términos en que ha sido cumplida, en sus propios términos, algo sobre lo que usted no puede disponer al haber sido aprobados por unanimidad por esta Cámara, lo que le instaba en la pregunta.

Señor ministro, Federico García Lorca tiene un soneto, profundo en su contenido, que se llama el soneto de *La dulce queja*, que dice lo siguiente: «.../ no me dejes perder lo que he ganado/ y decora las aguas de tu río/ con hojas de mi otoño enajenado». Señor ministro, en tanto en cuanto ustedes no cumplan con los requerimientos exactos de esta proposición no de ley están expropiando a más de 30.000 trabajadores prejubilados, contra su voluntad, por actos de disposición a los que ellos no dieron su conformidad porque fueron expulsados del mercado de trabajo en virtud de expedientes de regulación de empleo, que ellos no pactaron; lo pactaron los sindicatos más representativos, las asociaciones empresariales más representativas del mercado de trabajo y el Gobierno, habiendo cubierto ya periodos de cotización o carreras de seguro en el ámbito de la Seguridad Social del sistema público de pensiones de treinta y cinco años. Desde esa perspectiva, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional establece lo siguiente: El derecho a una cuantía predeterminada de pensión es una manifestación específica del derecho de propiedad y, en tanto en cuanto se minorra ilegítimamente el derecho a esa cuantía predeterminada de pensión, que es la que corresponde a estos...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Olabarriá, acabó su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Señoría, el contenido de la proposición no de ley fue objeto de discusión, como he dicho antes, primero fue aprobado en esta Cámara y posteriormente se acordó con los agentes sociales en julio del año 2006. A partir de esos momentos, empresarios, sindicatos y el Gobierno han desarrollado el acuerdo por el cual se establecían unos coeficientes reductores de la cuantía de la pensión de jubilación en los casos de acceso anticipado al que usted ha hecho referencia. El total de jubilaciones mejoradas, señoría, son 410.514, y el coste empleado, fruto de esa proposición no de ley, es de 302,18 millones de euros. No le voy a negar que probablemente pueda haber un colectivo concreto, alguna singularidad o especificidad que, por alguna circunstancia, le hayan transmitido y no niego que en la remisión pueda haber parte de razón. Pero también le digo que esa proposición no de ley se ha ido cumpliendo, y le reitero, con mucho gusto, que si hay que atender alguna singularidad, alguna especificidad o alguna situación que no está dentro de lo que acabo de explicar, lo haremos con mucho gusto.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL LUIS GONZÁLEZ MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA COMBATIR LA CONTINUA CAÍDA DEL EMPLEO JUVENIL EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000215.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Nueva pregunta para el señor ministro de Trabajo e Inmigración. Para formularla tiene la palabra don Ángel Luis González.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, el 28 de mayo de este año, en la sesión de control al Gobierno mi compañero Ignacio Uriarte le preguntaba qué medidas pensaba adoptar el Gobierno para hacer frente al hecho de que el paro juvenil en España sea el más alto de la Unión. Usted no fue capaz de dar ninguna medida, pero sí le contestó lo siguiente, y cito textualmente el «Diario de Sesiones»: Yo le preguntaría: ¿qué le parece a usted el 24 por ciento? Pues bien, señor ministro, hoy la tasa de paro juvenil en España ya es del 24 por ciento, y subiendo. Por eso le realizo la siguiente cuestión: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para combatir la continua caída del empleo juvenil en España?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Señor presidente, señoría, la caída del empleo de los jóvenes está directamente relacionada, y supongo que coincide conmigo, con la caída del crecimiento económico. Por eso, el primer objetivo es reactivar la economía, que es la mejor medida para impulsar la creación de empleo en general y de los jóvenes en particular. A ese impulso se dirigen las medidas fiscales, financieras y laborales aprobadas, como S.S. conoce, por real decreto-ley. Además, en el seno del diálogo social se van a estudiar nuevas actuaciones consensuadas con los interlocutores sociales para favorecer el empleo de los jóvenes. Señoría, así se hizo en la pasada legislatura y así se hará en esta.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor González.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, tengo que reconocerle que usted se caracteriza por un tono amable en las respuestas, pero también lo hace por no hacer ninguna obra buena. Sabía que me iba a contestar en los términos que lo ha hecho. El problema de fondo, señor ministro, es que el movimiento se demuestra andando, y el problema es que no han puesto sobre la mesa ninguna medida, sencillamente porque no tienen medidas específicas en materia de empleo que ofrecer a los jóvenes. En el segundo trimestre de 2008, el número de parados jóvenes rondó los 951.700, un 35,6 por ciento más que el mismo dato del trimestre del año pasado. Desde mayo de este año el paro juvenil en España ha subido del 20 al 24 por ciento, y usted y yo sabemos que va a seguir subiendo. Los datos son lo suficientemente graves para que desde el Ministerio de Trabajo se articulen las medidas necesarias para frenar este incremento del paro juvenil. Lamentablemente, los jóvenes vemos cómo, una vez más, somos los más perjudicados por la ineficacia de un Gobierno socialista. No piense que esto se lo digo de forma gratuita, señor ministro. En el año 1996 dejaron la tasa de paro juvenil en más de un 40 por ciento, exactamente en un 43 por ciento. Señor ministro, usted y el Gobierno socialista son los responsables de que hoy muchos jóvenes españoles no puedan plantearse un proyecto vital, son los responsables de que los datos que ustedes solo los ven como datos, nosotros los veamos como nombres y apellidos, personas que no pueden acceder a una vivienda y personas que no pueden tener un empleo. Actúen de forma decidida, señor ministro, no lleven a los jóvenes de hoy a los datos de paro de 1996. Póngase a trabajar en serio por los jóvenes españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

No creo que la amabilidad sea objeto de crítica. Intento ser amable y correctamente institucional en mis respuestas. Los grandes momentos de progreso de España siempre han estado bajo un Gobierno socialista, no le quepa la menor duda. **(Risas y Aplausos.)** Y si le preocupa qué es lo que vamos a hacer, le enumero algunas cosas. Por ejemplo, estamos introduciendo y hacemos bonificaciones de 800 euros al año, durante un período de cuatro años, para contratar a los jóvenes de menos de 30 años. Los resultados han sido altamente positivos. Le doy a usted otro dato. En los dos últimos años se han realizado 2.121.024 contratos indefinidos con menores de 30 años. Eso supone el 45 por ciento del total de indefinidos realizados. Y la tasa de temporalidad, señoría, que a usted le preocupa, le recuerdo que ha bajado casi 7 puntos. Se establecieron bonificaciones a la contratación

de jóvenes con discapacidad, en prácticas y para el personal investigador en formación con beca y con contrato en prácticas. El Estatuto del trabajo autónomo ha elevado al 30 por ciento la reducción de cuotas ya existente para los jóvenes hasta 30 años y hasta 35 en las mujeres y ha extendido el periodo de aplicación en 30 meses. Señoría, no le quepa la menor duda de que la preocupación principal de este Gobierno la forman los jóvenes...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor ministro, acabó su tiempo. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BELÉN MARÍA DO CAMPO PIÑEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿CONSIDERA EFICIENTES LAS MEDIDAS DE APOYO AL EMPLEO ANUNCIADAS HASTA EL MOMENTO? (Número de expediente 180/000219.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor ministro. Para formularla tiene la palabra doña Belen do Campo.

La señora **DO CAMPO PIÑEIRO**: Señor presidente, la doy por formulada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Señoría, atendiendo a la pregunta que usted da por formulada le doy la siguiente respuesta. El empleo es la prioridad de este Gobierno y por eso hemos adoptado un conjunto de medidas para reactivar la economía y el empleo. Sus efectos, señoría, no serán inmediatos pero claro que se van a notar. Y seguimos trabajando buscando el consenso con todos para adoptar cuantas medidas adicionales hagan falta para seguir impulsando el empleo.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Do Campo.

La señora **DO CAMPO PIÑEIRO**: El pasado 10 de septiembre escuchábamos al presidente del Gobierno admitir que se avecinan tiempos duros y complicados, por lo que se adoptarían medidas para la creación de empleo. Nos decepcionó escucharle que no esperásemos nuevos anuncios ni nuevas propuestas a pesar de convertirse en norma que los datos del paro de este año sean los peores de la última década. Pero, señor Corbacho, los más de 2.530.000 parados que hay hoy en España no

pueden entender la desidia de este Gobierno. Hay más de 103.085 personas que pasaron a engrosar las listas del paro el pasado mes de agosto, lo que supone un incremento del 4,25 por ciento, afectando a todos los sectores pero en especial a la construcción y a los servicios, como fruto de esa desidia, cifras que en el mes de septiembre, que usted ya tiene sobre la mesa, posiblemente superarán a las actuales. Señor ministro, usted en mayo nos decía que iba a dar continuidad a las políticas de empleo realizadas, muy en línea con la desidia de este Gobierno, pero apuntaba también que iba a identificar otras nuevas para superar los momentos de dificultad. Han pasado cuatro meses y, ante esta crisis laboral, usted debe explicar en esta Cámara qué políticas laborales va a poner en marcha —si es que sigue pensando que son necesarias— o díganos claramente que se quedará de brazos cruzados ante la actual situación. Y no me responda como hace usted habitualmente diciendo que es el Partido Popular el que debe hacer propuestas. Señor Corbacho, el Gobierno son ustedes, pero que conste que no les vendrían mal a usted y al señor Zapatero inspirarse en algunas de las medidas que puso en marcha el Partido Popular cuando gobernamos, creando cinco millones de empleos y descendiendo el paro del 23 al 11 por ciento. Ese sí que fue un gran momento, señor ministro. Curiosamente, llevamos desde el año 2004 sin reformas importantes en materia laboral y eso nos ha llevado a unas cifras que ponen de manifiesto la necesidad de nuevas políticas para el fomento del empleo, pero con presupuestos, señor ministro. No se están cumpliendo los objetivos de la cumbre de Lisboa, tenemos la mayor tasa de desempleo de la Eurozona, el empleo está en caída libre, medio millón de hogares tienen a todos sus miembros en desempleo y ya no hablemos de los jóvenes ni de las mujeres paradas. ¿Y qué pasa empleo temporal? Señor ministro, los españoles quieren un empleo estable y de calidad porque esa es la mejor de las políticas sociales y, por eso, usted tiene que poner medidas urgentes para lograrlo. Es la hora, por tanto, de las respuestas concretas. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora Do Campo. Acabó su tiempo.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Señoría, yo vengo aquí cada semana porque cada semana ustedes me hacen las mismas preguntas a través de diferentes diputados y diputadas. **(Rumores.—Aplausos.)** Por lo tanto, les invito a dos cosas. La primera, a que sigan haciendo preguntas y, la segunda, a que escuchen; que escuchen, que también está bien. Si ustedes escucharan, señorías, la primera conclusión que tendrían que sacar sería que no estamos hablando de una crisis económica de origen laboral sino que estamos hablando de una crisis económica de origen financiero, y el paro es la consecuencia de la crisis, no lo laboral el

origen de la crisis. Por tanto, deben adoptarse medidas económicas, medidas financieras para corregir las causas. Ese es el fondo del tema y ustedes no quieren enterarse, porque, probablemente, si lo hicieran tendrían que concluir en otro hecho importante, y es que como el epicentro de la crisis es muy profundo y de carácter internacional hoy no se puede discutir en una pregunta y en una respuesta, se tiene que discutir en el mercado general.

Pero, señoría, estamos haciendo cosas. ¡Claro que estamos haciendo cosas! ¿Cómo no vamos a estar haciendo cosas? Primero, los 1.500 orientadores hoy ya son una realidad. Por cierto, usted también debía preocuparse de otra cosa, le recuerdo que las políticas activas son competencia de las comunidades autónomas. Pregunte usted a sus compañeros de Valencia, de Murcia y de Madrid qué están haciendo por mejorar la situación del paro, porque ellos son los responsables.

Gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿TIENE EL GOBIERNO INTENCIÓN DE RENOVAR EL PACTO DE TOLEDO? (Número de expediente 180/000220.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor ministro de Trabajo e Inmigración. Para formularla tiene la palabra don Tomás Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor presidente, señor ministro, ¿tiene el Gobierno intención de renovar el Pacto de Toledo?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

El Gobierno, y más directamente este ministro de Trabajo e Inmigración, tiene el firme compromiso de lograr una nueva renovación del Pacto de Toledo y espero contar con su complicidad y entusiasmo en la aprobación y desarrollo del mismo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor ministro, el problema es que el Pacto de Toledo no es un documento ni una declaración y mucho menos una pose política; es un acuerdo basado en la lealtad, basado en la colaboración y, sobre todo, en la renuncia a utilizar las pensiones como arma arrojadiza. Así lo entendieron quienes lo

inspiraron en el año 1995 y quienes lo renovamos en el año 2003, y así se ha respetado básicamente hasta hace pocos días, hasta que, por ejemplo, la señora vicepresidenta vino a este Parlamento a cometer la deslealtad de acusar al Partido Popular de querer recortar las pensiones y el presidente Zapatero insiste en ello. ¿Volvemos al discurso falaz de hace veinte años? ¿Volvemos a la táctica indecorosa de asustar a los pensionistas? ¿Tan desesperados están ustedes? Esta estrategia, señor ministro, es inaceptable; acusar al Partido Popular de esto es una falacia, se diga cuando se diga, pero dicho en estos momentos además es una provocación. ¿Cómo va a ser creíble su disposición al acuerdo si día a día atentan precisamente contra su esencia, contra su espíritu, haciendo estas afirmaciones? Eso es la negación misma del Pacto de Toledo, y ese doble lenguaje es incompatible con el acuerdo, porque no se puede estar en Toledo y en Rodiezmo al mismo tiempo. Ninguna fuerza política quiere recortar las pensiones, ese es un principio básico, incuestionable, que o se defiende alto y claro por todos, y por ustedes los primeros, o no hay nada que hacer. Reinstaurar la amenaza, el miedo o la coacción social a los más desfavorecidos, a los que en estos momentos, en tiempos de crisis, tienen más vulnerabilidad es una inmoralidad que debería avergonzarles.

Tenemos que trabajar juntos para ofrecer más seguridad, más estabilidad, más garantías y más justicia al sistema de pensiones. Dígalo usted con claridad, comprométase a abandonar ese discurso incalificable de los que ven en los pensionistas no personas a las que hay que ayudar y asegurar sino personas a quienes se puede manipular y utilizar. Rechace ese discurso, señor ministro, aunque quien lo haga esté sentado en el mismo Consejo de Ministros que usted. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Burgos.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

El Gobierno —lo he reiterado en multitud de ocasiones— da un altísimo valor a lo que es el Pacto de Toledo. Todos deberíamos hacer un esfuerzo por sacarlo del debate cotidiano, de la coyuntura de corto plazo, para llevarlo, como se pensó en su origen, a más largo plazo. No podemos transmitir la idea, aunque sea involuntaria, de que en estos momentos hay algún mínimo problema respecto a la Seguridad Social, su economía, su fortaleza y sus finanzas. Podemos transmitir —y eso es mérito de todos— que hoy la Seguridad Social tiene la mejor salud económica de su historia. En los próximos días comparecerá el secretario de Estado en la Comisión no permanente del Congreso de los Diputados para presentar un informe —informe que este año está obligado a dar por cumplirse el quinto año; también dará otro informe obligado por ser el tercer año para enviarlo a la Unión Europea— y yo invito, señor diputado, a usted y al resto de grupos parlamentarios a que en el seno de esa Comi-

sión empecemos todos a trabajar para pensar, a través del Pacto de Toledo, en las pensiones, no del año que viene, sino de aquí a treinta años.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SOLEDAD BECERRIL BUSTAMANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿HA RECTIFICADO EL GOBIERNO SU CRITERIO SOBRE LAS REGULARIZACIONES MASIVAS AL APOYAR EL PACTO EUROPEO SOBRE INMIGRACIÓN? (Número de expediente 180/000223.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para el señor ministro de Trabajo e Inmigración. Para formularla tiene la palabra doña Soledad Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Señor ministro, el Pacto Europeo por la Inmigración y el Asilo, que ustedes acaban de firmar en la Unión Europea, ¿supone la rectificación de su política en materia de regularizaciones y de regularizaciones masivas de inmigrantes?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Becerril.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente el pacto, en cuya redacción ha participado muy activamente el Gobierno español, recoge los principios básicos que informan la política migratoria de este Gobierno desde la pasada legislatura. La posición del Partido Socialista, la posición de este Gobierno, frente a las regularizaciones masivas, como usted bien sabe, siempre ha sido en contra, tal como consta en el «Diario de Sesiones».

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Señor ministro, el pacto que ustedes acaban de firmar supone un cambio de criterio y un cambio de opinión muy importante, sustancial, en relación con la política de inmigración. Hay un dato objetivo: la Unión Europea, desde septiembre del año 2005 y a lo largo del año 2006, ha venido diciendo a España y a su Gobierno que la política seguida por el Gobierno socialista era insoste-

nible y les han llamado la atención ministros de Interior, ministras de Inmigración, ministros de Justicia y el propio comisario Franco Frattini. Me alegro de este giro que ustedes han dado en la política como consecuencia de la firma de este importante pacto, del que, por cierto, usted debería dar cuenta en este Congreso de los Diputados en las próximas fechas. Me alegro mucho porque hay dos asuntos absolutamente sustanciales: uno, el pacto dice en el capítulo II que las regularizaciones se harán caso por caso, repito, caso por caso y no con carácter general y, dos, en el capítulo I dice este pacto que el esfuerzo por la integración supone que los emigrantes reciben derechos, los mismos que los nacionales, pero tienen deberes y esos deberes pasan por la aceptación de los valores esenciales de los países miembros de la Unión Europea y por la integración a través de la lengua y el cumplimiento de las leyes. Eso es una rectificación o, si quieren, más suavemente, un cambio importante de criterio en su política de inmigración. Me alegro, porque la política que venían haciendo era absolutamente insostenible. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Becerril.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Señoría, coincido con usted en la apreciación que hace sobre la importancia que tiene el Pacto Europeo para la Inmigración. Sin duda es un paso importante por cuanto que es la primera vez que vamos a tener un documento que, a diferencia de una directiva —de carácter más sectorial, de carácter más normativo—, trata de aunar diferentes aspectos y ver la inmigración desde el punto de vista de la globalización. Es verdad —usted lo ha mencionado— que en el pacto se hace una referencia a la regularización caso a caso, independientemente de que lo deje —es un pacto global de los Veintisiete— a cada legislación nacional para su desarrollo. No tengo ningún inconveniente, todo lo contrario, me parece enormemente interesante, en venir, como usted me plantea, un día al Congreso de los Diputados y poder dar más información sobre el contenido de ese pacto y las políticas que va a inspirar el Gobierno a partir de estos momentos en virtud también de ese acuerdo. Usted ha hecho alguna referencia al gran contenido del mismo. Primero se pone el acento, como no podía ser de otra manera, en la lucha contra la inmigración ilegal, aunando los esfuerzos de los diferentes países para combatirla. La segunda cuestión es la vinculación del flujo migratorio y el mercado de trabajo. Lo considero esencial. Mi opinión es clara y diáfana. Los flujos migratorios tienen que estar en relación directa al mercado de trabajo y cuando los flujos migratorios no están en relación al mercado de trabajo las dos primeras consecuencias que se producen son la degradación del mercado de trabajo y el retroceso del Estado del bienestar. Se hace referencia en el pacto a la

integración y la cohesión social, a la necesaria cooperación al desarrollo y a la construcción de un modelo europeo de asilo... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor ministro, acabó el tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS ALIQUE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE QUE ACTUALMENTE LAS NUEVAS EMPRESAS QUE SE CREAN EN EL SECTOR INDUSTRIAL SEAN DE ALTA TECNOLOGÍA? (Número de expediente 180/000211.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio. Para formular la primera tiene la palabra don Jesús Alique.

El señor **ALIQUE LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, quizás es preciso recordar a SS.SS. la importancia de la industria española. La industria representa más del 15 por ciento del total de la economía y ocupa de manera directa cerca del 16 por ciento del empleo total. Hoy la industria española es uno de los sectores más competitivos, más dinámicos y más sólidos. Es más, la industria puede y debe liderar el proceso de crecimiento de la productividad de nuestra economía. Para ello es necesario seguir produciendo con mayor intensidad tecnológica, con trabajo cada vez más cualificado y con mayores dosis de innovación. Actualmente no existen sectores atrasados o sectores avanzados, todos los ámbitos sectoriales tienen futuro si son capaces de transitar hacia la economía del conocimiento. En la pasada legislatura el Gobierno socialista apostó por la I+D+i como el vehículo más eficaz para recuperar la competitividad y el dinamismo del sector empresarial y como elemento vertebrador de las actuaciones en materia industrial. Gracias a esa política el sector industrial se ha caracterizado en los últimos años por el crecimiento de los sectores de intensidad tecnológica media o media alta, que ha sido superior en un 5,5 por ciento al resto de los sectores. En 2008 la industria española está acusando, como no podía ser de otra manera, la crisis económica internacional y el debilitamiento de la demanda interna. Sin embargo, en este contexto negativo destacan los favorables resultados y la resistencia de algunos sectores, como el de alto nivel tecnológico, que han elevado en los últimos años su capacidad de competir en los mercados globales y que explican en gran parte el crecimiento de las exportaciones españolas. Señor ministro, en este contexto ¿qué valoración hace el Gobierno de que actualmente las nuevas empresas que se crean en el sector industrial sean de alta tecnología?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alique.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Gracias, señor presidente.

Como no puede ser de otra forma y S.S. ha mencionado, la crisis financiera internacional está causando problemas en nuestra industria, como está afectando en mayor o menor intensidad a toda la economía española. Sin embargo, algunas ramas de tecnología avanzada están mostrando resultados muy positivos, lo que tiene su reflejo en los avances de productividad y competitividad que se han alcanzado en los últimos años en muchos sectores de nuestra industria. Es el caso de nuestra industria aeronáutica, de nuestra industria espacial, de nuestra industria de energías renovables, de nuestra industria farmacéutica y de muchos sectores relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación. Gracias en parte a la labor del Gobierno, como S.S. ha mencionado, con su política de I+D+i de los últimos años y también, por qué no decirlo, a la colaboración público-privada, estos sectores están resistiendo especialmente bien la coyuntura económica internacional y están creciendo en torno al 5 por ciento en términos reales, una tasa de crecimiento notable en relación con las cifras en las que nos movemos.

Particularmente notable es el comportamiento del sector aeronáutico. En este ámbito, y dentro del programa Airbus A350, nos tenemos que sentir especialmente orgullosos porque la industria española haya logrado ser adjudicataria de paquetes de trabajo como el estabilizador horizontal, la cadena ventral o la sección 19, en los que ya había participado previamente en el Airbus 380, y también de otros nuevos, como el estabilizador vertical del avión y el revestimiento inferior del ala. La importancia de todas estas adjudicaciones no está solamente en la carga de trabajo per se, sino en el alto contenido tecnológico que conllevan, sobre todo en el ámbito de la fibra de carbono en la que España está confirmando internacionalmente su excelencia empresarial. El valor de estos paquetes de trabajo se sitúa en los 4.000 millones de euros y pueden contribuir a crear unos 4.000 puestos de trabajo. Se trata, sin duda, de un éxito sin precedentes en la industria aeronáutica. Lo mismo se puede decir de la espacial y de la industria de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CÁNDIDO REGUERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA,**

TURISMO Y COMERCIO: ¿SIGUE EL GOBIERNO PENSANDO QUE EL TURISMO ESPAÑOL AFRONTA BIEN LA CRISIS DESPUÉS DE CONOCER LOS DATOS NEGATIVOS DEL SECTOR EN EL MES DE AGOSTO? (Número de expediente 180/000216.)

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta. Para formularla tiene la palabra don Cándido Reguera.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en los últimos tres meses ha disminuido la afluencia turística de forma consecutiva, 800.000 visitantes menos en España; una caída del 3,8 por ciento en los meses de junio, julio y agosto. Ha disminuido la demanda de plazas aéreas entre un 7 y un 10 por ciento. También, compañías aéreas como Futura o turoperadores como el inglés XL han dejado de operar disminuyendo las plazas aéreas a destinos como Canarias en 1.100.000 visitantes al año, lo que supone el 25 por ciento del turismo internacional en islas como Lanzarote o Tenerife.

Señor ministro, ¿sigue el Gobierno pensando que el turismo español afronta bien la crisis, después de conocer los datos negativos del sector en el mes de agosto?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Reguera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Gracias, señor presidente.

Señoría, los últimos datos de turismo vienen a corroborar lo que he tenido ya la oportunidad de manifestar en sede parlamentaria, y es que nuestro sector turístico es un sector sólido y que está aguantando mucho mejor que otros los embates de la crisis financiera internacional, y que de este sector turístico sólido se debería sentir orgulloso también el Partido Popular, dado que las competencias en materia de política turística están transferidas a las comunidades autónomas, y en algunas de ellas su partido gobierna. Por tanto, debería S.S sentirse orgulloso de la situación del sector turístico español.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Reguera.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Señor ministro, me siento orgulloso del turismo español, no de las políticas del Partido Socialista en materia turística. Señor ministro, gobierne usted, tome decisiones, establezca fórmulas que impidan el efecto negativo que generan las quiebras de las compañías aéreas o turoperadores; disminuya las tasas aeroportuarias como solicita el sector; aporte

recursos suficientes para desarrollar el Plan Horizonte 2020, establezca recursos para recuperar zonas turísticas maduras, no como ha hecho con Canarias, donde ha retirado los dos millones de euros para San Bartolomé de Tirajana. Señor ministro, paralice el daño que se le está haciendo a la compañía Spanair con las continuas filtraciones; esclarezcan los motivos del accidente para que no se vuelva a producir, pero no continúen con esas actuaciones que tanto daño están haciendo a la compañía y, como consecuencia, al sector turístico. No creen problemas; resuélvanlos. El señor Zapatero ha dicho que el turismo asumirá la mano de obra sobrante de la construcción. Señor ministro, usted sabe como yo que si no tomamos las medidas adecuadas y aportamos los recursos suficientes de ninguna manera el turismo absorberá la mano de obra de la construcción. Es más, si lo hace se podrá crear empleo en el sector turístico.

Usted sabe, señor ministro, que el turismo es un sector muy importante para España. Representa el 10,49 por ciento del producto interior bruto y ocupa al 12 por ciento de la población activa. Señor ministro, no quiero ni pensar que la solución que usted le vaya a dar al sector turístico sea la misma que al sector del juguete, escribirle una carta a los Reyes Magos. Creo que eso no debe ser, señor ministro.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Reguera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Gracias, señor presidente.

Señor Reguera, usted está haciendo comparaciones interanuales que son siempre peligrosas, con datos excepcionalmente buenos como fueron los datos de turismo del año 2007, que fue un año record en entradas de turismo. Aun así, en los ocho primeros meses de este año las entradas de turistas no se han comportado peor que el año pasado, a pesar de las circunstancias que están viviendo los principales países emisores, como son Alemania, Reino Unido y Francia. En concreto, en el mes de agosto, al que usted ha hecho referencia, se han recibido 328.000 turistas más que en julio, lo cual supone un 4,6 por ciento intermensual. Habría que remontarse muchos años para encontrar una mejora del mes de agosto con respecto al mes de julio de esa cuantía. También ha aumentado el gasto del turismo, que ha subido un 3 por ciento en los últimos ocho meses. Y el gasto medio por turista ha subido un 3,6 por ciento, una cifra superior a la de 2007.

Me gustaría que usted recapacitara, porque no me parece sensato ni responsable, en la situación de dificultades financieras que tienen muchos sectores de la economía, señalar al sector turístico como sector en crisis porque eso no le ayuda, no le ayuda a financiarse. Es irresponsable decir que ha habido quiebras de líneas

aéreas o de turoperadores. Ninguna línea aérea española ni ningún turoperador español ha presentado quiebra. Es irresponsable decir eso y no está usted ayudando al sector turístico, señoría.

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO MARISCAL ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿PUEDE EL MINISTRO DE INDUSTRIA CONCRETAR EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA SU PLAN DE REPARTO DE BOMBILLAS DE BAJO CONSUMO? (Número de expediente 180/000218.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio. Para formularla tiene la palabra don Guillermo Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Gracias, señor presidente.

¿Puede el ministro de Industria concretar en qué estado se encuentra el plan de reparto de bombillas de bajo consumo? ¿Ha incluido alguna medida relacionada con el reciclaje de estas bombillas? ¿Quién va a entregar los vales para adquirirlas? ¿Cuál será el coste del reparto?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mariscal.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Gracias, señor presidente.

Señoría, como no puede ser de otra forma, estamos en fase de definición del procedimiento, es decir, de las bases del concurso, porque lógicamente no se va a asignar a dedo, como S.S. puede comprender. A través del concurso, las empresas españolas y extranjeras van a poder optar a suministrar gratuitamente a los ciudadanos españoles dos bombillas de bajo consumo por hogar en los próximos dos años. Estas bombillas, lógicamente, también tienen que reunir unas garantías de calidad que estamos definiendo. Vamos a resolver el concurso en el último trimestre de 2008, como estaba previsto, y se va a proceder al reparto de las bombillas, primera bombilla en el primer semestre de 2009, también como estaba previsto. En cualquier caso, recuerdo a S.S. que esto va a permitir poner a disposición de todos los españoles unas bombillas que consumen un 80 por ciento menos de energía que las incandescentes, que duran entre seis y ocho veces más y que van a suponer un ahorro importante de electricidad, pero lo más importante es

que van a implicar a los consumidores en una política de ahorro energético que va a ser buena para ellos, para el país y para el planeta.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Señor ministro, es cierto que la bombilla tradicional es más ineficiente y proporciona solo un 10 por ciento de luz con respecto a las bombillas de bajo consumo; es cierto que en España nada más tenemos un 15 por ciento de bombillas de bajo consumo y que un aumento de esta cantidad permitiría una reducción de las emisiones contaminantes y contribuiría a reducir nuestra aportación al cambio climático; sin embargo, no es una medida desconocida en esta casa, señor ministro. El 25 de junio se aprobó en esta Cámara una proposición no de ley para que en todos y cada uno de los hogares de España se cambiaran en tres años todas las bombillas de filamento por bombillas de bajo consumo. ¿Es que acaso no acepta el mandato parlamentario? ¿Lo piensa cumplir de una en una? Su grupo estuvo de acuerdo cuando se votó y ahora ha cambiado de opinión. De todas formas, ya vemos que imaginación usted tiene poquita. Pero hay algo que me parece aún más grave. Usted dijo que se iban a repartir gratuitamente —estoy leyendo textualmente—, ha hablado de vales de regalo, señor ministro. Aquí nadie regala nada. Las bombillas nos las van a cobrar en la factura de la luz, señor ministro. Destina para las 31 medidas del plan de ahorro 245 millones de euros. Hagamos un sencillo cálculo. Usted es economista, eso dicen; yo, después de su estancia en la Oficina Económica del presidente del Gobierno, tengo mis dudas. **(Aplausos.)** En cualquier caso, si esta medida va a costar más de 100 millones de euros, señor ministro, esto quiere decir que va a destinar poco más de la mitad de todo el plan para el resto de las medidas. De momento, ni imaginación ni dinero para el Plan de Ahorro Energético, señor ministro. Pero encima lo han hecho sin planificar y sin hablar con los fabricantes de bombillas españoles. La fabricación nacional no es superior a 15 millones y ustedes quieren tener 45 millones en dos años. ¿De dónde las van a sacar? Imagino que importando, bien de Alemania o bien de Holanda, fabricadas en China. Esto quiere decir que generará mayor dependencia exterior. Señor ministro, entiendo entonces —recientemente usted decía que ojalá los Reyes Magos, aunque sean de Oriente, traigan más juguetes españoles— que juguetes españoles sí y bombillas no. Las bombillas hay que pedirselas a los Reyes Magos a Alemania o a Holanda, la energía a Francia. Ni imaginación ni dinero para el Plan Energético y además forzando el mercado y generando un problema a la industria española. ¡Qué triunfo, señor ministro!

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mariscal. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Gracias, señor presidente.

Señor Mariscal, usted me ha preguntado por escrito por las bombillas. Cuando quiera, hablamos de mi currículum o de los juguetes, pero cíñase a su pregunta.

En los fines de semana del señor Rajoy hay que recurrir siempre a algún chascarrillo para entretener los mítines. Y el señor Rajoy lógicamente ha encontrado este fin de semana las bombillas como un divertimento. Yo le diría al señor Rajoy que no se lo tome a chiste, porque la Comisión Europea —y debe informarse— ha dicho que antes de 2015 hay que sustituir todas las bombillas por bombillas de bajo consumo. Esto no es fácil hacerlo porque es un proceso voluntario. No se puede entrar con la Guardia Civil por los hogares a cambiar las bombillas, sino que tienen que hacerlo los hogares voluntariamente, y para eso hay que estimular la sustitución voluntaria. Le recomiendo que siga —no sé si seguirá siendo de su partido— los consejos de la presidenta de la Comunidad de Madrid, que ha dicho recientemente que hay que sustituir las lámparas incandescentes de 60 vatios y que en la Comunidad Autónoma de Madrid supondría un ahorro de 94 millones de euros. Siga el ejemplo. El señor Rajoy preguntaba en el mitin que dónde estaban sus bombillas gratuitas. Esperaba que con su sueldo pudiera comprarlas y sustituirlas él mismo.

Gracias, señor presidente. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL PEZZI CERETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE LA SEÑORA MINISTRA DE LA PARTICIPACIÓN Y LOS RESULTADOS DE LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS CELEBRADOS EN PEKÍN? (Número de expediente 180/000210.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta ahora para la señora ministra de Educación, Política Social y Deporte. Para formularla tiene la palabra don Manuel Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, durante tres semanas, millones de hombres y mujeres hemos seguido los grandiosos Juegos Olímpicos organizados por China en la ciudad de Pekín. Desde la espectacular inauguración hasta la clausura hemos sentido el vigor y la fortaleza del espíritu olímpico en unos juegos marcados por la seguridad, la bri-

llantez de los resultados acentuada por las marcas de Phelps o de Bolt, entre otros, y también la limpieza desde el punto de vista del dopaje, ya que con miles de controles solo han aparecido seis positivos, lo que ha hecho al deporte olímpico más creíble para la ciudadanía.

En estos juegos extraordinarios España ha cosechado desde mi punto de vista unos buenos resultados, quedando en el puesto decimocuarto del medallero, con actuaciones memorables en tenis, de la mano de Rafa Nadal; en ciclismo; en baloncesto, con una final puntera frente al equipo de Estados Unidos; en balonmano; en piragüismo, vela, natación sincronizada, hockey sobre hierba o esgrima, entre otras modalidades. Estos resultados han tenido un lado oscuro en el positivo de EPO de una ciclista española, cuyo comportamiento nos produjo sorpresa e indignación y denota una irresponsabilidad absolutamente lamentable. También, señora ministra, no voy a ocultar, como portavoz socialista de deporte en esta Cámara, que me preocupan algunos resultados y carencias en natación, en atletismo o en gimnasia. Pero nadie puede negar que en conjunto nos hemos comportado en estos juegos como una potencia polideportiva internacional, tal como se esperaba de nosotros como potencia económica con una buena trayectoria deportiva en los Juegos Olímpicos anteriores. Tenemos que saber renovar las federaciones estancadas, impulsar la renovación y los liderazgos de los deportistas con un trabajo en común, que nos permita afrontar el futuro con la certeza de que vamos por el camino adecuado. En este marco, ¿qué valoración hace la señora ministra, en nombre del Gobierno, de la participación en los resultados de la delegación española en los Juegos Olímpicos celebrados en Pekín?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pezzi.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno está satisfecho, muy satisfecho, con el resultado que ha obtenido el deporte español en las pasadas olimpiadas celebradas en Pekín. Nuestro país estuvo representado por 122 mujeres y 164 hombres que dejaron muy alto el pabellón español, y no solo por los triunfos cosechados sino también por el espíritu deportivo, por el espíritu olímpico que presidió su actuación. Y quiero volver a dedicarles el homenaje y las felicitaciones a todos los deportistas y a los equipos que les acompañaron a participar en aquellos juegos. Participaron nuestros deportistas en 25 de las 27 modalidades olímpicas y en 34 de las 41 especialidades, con un éxito notable: 18 medallas, 5 de oro, 10 de plata y 3 de bronce. El tercer mejor resultado que ha obtenido España en participaciones olímpicas, solo superado por Barcelona 92 y muy similar al de Atenas.

Hemos mejorado, efectivamente, como ha recordado usted, nuestro puesto en el medallero de los juegos. Creo que los resultados de los Juegos Olímpicos confirman el excelente momento en que se encuentra el deporte español, su gran nivel competitivo en algunos deportes. Me gustaría señalar, por ejemplo, los excelentes resultados en deportes por equipos, que me parece que son dignos de ser resaltados. Es verdad que hemos tenido mejores actuaciones en unos deportes que en otros, es verdad que también conviene fijarnos en aquellos cuyos resultados deben ser mejorados, y ha mencionado usted la natación y el atletismo. Por supuesto que sí, pero en cualquier caso los resultados son una buena muestra de ese excelente momento del deporte español. Sabemos que tenemos que seguir trabajando, que tenemos que seguir apoyando y fomentando el deporte de alta competición en nuestro país, y sabemos también algo muy importante, que para que ese deporte exista es necesario fomentar el deporte de base, fomentar el deporte escolar y fomentar el deporte universitario. Son tareas que tenemos por delante y que nos permitirán llegar a Londres y por supuesto a los Juegos Olímpicos de Madrid 2016 con mejores resultados todavía.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO ALONSO ARANEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO DESARROLLAR EL GOBIERNO PARA IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA «Y VASCA»?** (Número de expediente 180/000221.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta ahora para la señora ministra de Fomento. Para formularla tiene la palabra don Alfonso Alonso.

El señor **ALONSO ARANEGUI**: Señora ministra, la Y ferroviaria vasca es una infraestructura esencial para el desarrollo económico y social del País Vasco, un proyecto decisivo para la vertebración del País Vasco y, lo que es más importante, para la cohesión del País Vasco con el resto de España. Por interés nacional, por el interés de los vascos, desde el punto de vista político, social y económico, la Y necesita del máximo apoyo por parte de todos, y más aún cuando se ha convertido en objetivo prioritario para la banda terrorista ETA. Señoría, el proyecto tiene un horizonte operativo fijado para el año 2010; sin embargo, ha venido acumulando importantes retrasos, que están causando fuerte inquietud en la sociedad vasca. Por ello le pregunto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar la construcción y puesta en marcha de la Y?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, este Gobierno, como bien sabe usted, ha dado un gran impulso a la alta velocidad vasca. Al día de hoy tenemos adjudicadas las obras de casi el 60 por ciento del trayecto que ejecuta el Ministerio de Fomento, frente a la situación de paralización y conflicto institucional que nos encontramos en marzo de 2004, cuando no se habían iniciado las obras; ni siquiera se había aprobado ningún proyecto, a pesar de que la encomienda al GIF era de fecha 27 de noviembre de 2001. En esta legislatura, señoría, vamos a continuar con ese impulso y para ello en los Presupuestos Generales del Estado de 2009 proponemos una dotación presupuestaria de 210 millones de euros.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Alonso.

El señor **ALONSO ARANEGUI**: Una cosa es segura, señora Álvarez, y es que la Y no estará operativa en esta legislatura, y lo estaría si ustedes no hubieran paralizado los concursos que tenía en marcha el Gobierno del Partido Popular, si no hubieran perdido el tiempo durante los últimos años y si hubieran actuado con la diligencia debida. Ustedes llegaron a un acuerdo con el Gobierno vasco para repartir la competencia en la ejecución de esta obra, renunciaron a liderar la totalidad de la Y vasca y comprometieron al Gobierno de Ibarretxe para que ejecutara el tramo guipuzcoano de la obra. Ese Gobierno es evidente que no ha tomado esa obra con demasiado interés, seguramente porque su lehendakari tiene otras prioridades y porque dos de los socios que lo integran están en contra. La ejecución del ramal guipuzcoano que tiene el Gobierno vasco es del 4 por ciento. Hay 2,8 kilómetros nada más en obras. Mejor suerte corre el ramal vizcaíno que está ejecutando usted. Pero no presuma de los presupuestos ni del aumento de los presupuestos.

Le voy a recordar cuál es la ejecución de los últimos presupuestos de su ministerio en relación con esta infraestructura: ejercicio 2005, 16 por ciento; 2006, 53 por ciento; 2007, 37 por ciento, y para este ejercicio de 2008 ustedes destinaron 148 millones y prevén ejecutar nada más que 70, menos de la mitad. Los años buenos ejecutan ustedes el 50 por ciento del presupuesto. Su ministerio va al ralentí, no es capaz de ejecutar la totalidad de las obras. Este no es un problema de financiación ni de falta de apoyo político; tiene todo nuestro apoyo para impulsar este proyecto. Es un problema de gestión, es un problema, señora ministra, de que se ponga usted las

pilas, considere esto verdaderamente una prioridad y se ponga a trabajar. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso.

Señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, como siempre, deslealtad, desinformación, y cuando se trata del País Vasco, eso es muy grave y usted lo sabe. El gran impulso al AVE vasco se lo ha dado este Gobierno. Le vuelvo a repetir que cuando nosotros llegamos al Gobierno no había ningún proyecto, ni siquiera trabajando sobre él, y solamente había tres tramos que habían salido a licitación de proyecto y obra, que por supuesto rescindimos, porque correspondían a tres tramos separados, sin la longitud suficiente para la alta velocidad y sin continuidad, y cada uno en un ramal de la Y vasca. Firmamos un convenio con el Gobierno vasco, para resolver el conflicto institucional —de eso tendría usted que saber algo— y efectivamente son los encargados de ejecutar el ramal guipuzcoano, aunque lo financia el Gobierno de España. Y hemos adoptado medidas tales como terminar todos los proyectos del ramal que corresponde al Ministerio de Fomento, excepto tres y los dos accesos a las ciudades. Y estos tres proyectos, señoría —y usted bien lo sabe—, no hemos podido acabarlos porque no podemos entrar en los terrenos a hacer los estudios geotécnicos. Usted, insisto, bien lo sabe y podían apoyar de otra manera. Hemos adjudicado 750 millones para las obras —trece tramos, señoría— y hemos iniciado las obras de ocho tramos, en los que hemos podido entrar en los terrenos. Y el presupuesto de 2009 es de 210 millones de euros.

Hemos tomado otras muchas medidas para resolver una situación difícil, que ustedes conocen...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora ministra. Se acabó su tiempo. (Aplausos.)

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), RELATIVA AL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. (Número de expediente 172/000033.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto V del orden del día: Interpelaciones. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al desarrollo y aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía per-

sonal y atención a las personas en situación de dependencia.

Para su defensa tiene la palabra don Carlos Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, esta semana está siendo intensa en los debates en esta Cámara en relación con la aplicación de la Ley de la Dependencia. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Creo que es bueno que en el Congreso nos ocupemos de eso, pero sobre todo es significativo que, en esos 20 meses que llevamos —y usted ayer lo recordaba— de aplicación de la ley, tantísimas veces hayamos estado discutiendo de esa política. Creo que usted estará de acuerdo conmigo en que tenemos problemas, que tenemos problemas graves en la aplicación de la misma —ayer, en su comparecencia en la Comisión de Educación y Política Social, usted misma reconocía esos problemas—, que parte de esos problemas se derivan de las expectativas que se generaron en su momento sobre esa ley y que también se derivan de lo que es más evidente, de las propias necesidades de las familias, de las personas en situación de dependencia y al mismo tiempo de las insuficiencias que históricamente habían tenido las comunidades autónomas en el campo de las políticas vinculadas a los servicios sociales, específicamente a las políticas sociales vinculadas a la dependencia, a los cuidados de larga duración, a todo el paquete fundamentalmente al propio envejecimiento de nuestra sociedad.

A nuestro entender, señora ministra, esta ley tiene cinco pecados originales, que explican los problemas que hoy estamos viviendo. El primer pecado original, sobre el que ayer tuvimos ya una primera discusión, es haber diseñado esa ley, haberla empezado a desplegar obviando que los servicios sociales existían desde principios de los años ochenta, incluso podríamos remontarnos a antes de esa fecha. En todo caso, en términos de nuestro sistema, con los traspasos a las diversas comunidades, entre ellas Cataluña, en los primeros ochenta, se empezaron a desarrollar políticas en el campo de los servicios sociales y específicamente políticas en el campo de la atención a la dependencia, evidentemente con otra consideración, porque el concepto en términos científicos de la dependencia es relativamente reciente, y además en todos estos años se desarrollaron, en políticas de atención a la dependencia, modelos innovadores y de referencia. Recordaba ayer, en el caso de Cataluña, por ejemplo, las experiencias del programa Vida en los Años, de esa primera vinculación entre políticas sociales y políticas de salud. En ese obviar que los servicios sociales ya existían y concretamente en el área de la dependencia, en esa realidad, están los problemas derivados del déficit histórico de financiación de los servicios sociales. Ese primer pecado original creo que es importante.

Segundo pecado original, pretender resolver un problema, decía ayer, que no sé si es tal problema, que era esa supuesta desigualdad de los ciudadanos en todo el Estado en función del tipo de servicios de prestaciones sociales que recibían para atender a sus necesidades en esa materia. Yo recordaba que hubo un modelo de Estado basado en la autonomía política, en la que se reconocen competencias exclusivas en materia de asistencia social a las comunidades autónomas, en las que durante veinticinco años se habían desarrollado diversas opciones legislativas y administrativas de atención a estas necesidades, y que difícilmente se podía configurar un sistema uniforme de políticas de atención a la dependencia, de prestaciones y de servicios sociales. Porque, en el fondo, la filosofía que subyace en la Ley de la Dependencia es una filosofía que confunde igualdad con uniformidad en el tipo de prestaciones y servicios. Además, y lo manifestamos en los debates que tuvimos en la anterior legislatura, es una ley que configuraba una concepción demasiado cargada de burocracia, más propia de modelos sociales de los años ochenta y de los años setenta que del tipo de políticas sociales que nos conviene, en el tipo de sociedad en el que hoy estamos instalados. Es más, la propia aplicación de la Ley de la Dependencia pone de manifiesto, con esa pretensión uniformadora y con esa pretensión de carga burocrática, que no estamos garantizando de verdad que en todas partes la ley se aplique de la misma manera. Y las cifras que usted ayer nos recordaba, que figuran en el último informe del Imsero, ponen en evidencia diferencias muy sustanciales en el desarrollo de esa ley, en aplicación del propio baremo y en las respuestas que los diversos gobiernos autonómicos están dando a los programas de atención individual.

Tercer pecado original, la no asunción —y le hablo con un cierto conocimiento de causa, si me lo permite, señora ministra—, con todas sus consecuencias para la Administración General del Estado, de lo que implica, en términos financieros y económicos, el desarrollo de esta ley. El cálculo de la propia memoria económica, en la medida en que tiene poco en cuenta los costes reales de los servicios vinculados a la dependencia, es la expresión del escepticismo —si me permite esta expresión— con que desde el Ministerio de Economía y Hacienda se asumió en la pasada legislatura la puesta en marcha de estas políticas, e insisto en que le hablo con un cierto conocimiento de causa; escepticismo sobre el nivel de compromiso que la Administración General del Estado debería tener en el sostenimiento de ese sistema. Si a eso añadimos la no resolución del déficit histórico vinculado a los servicios sociales, es evidente que el desarrollo de esta política se inició con un compromiso, en el corto, medio y largo plazo financiero, claramente insuficiente para dar respuesta a la magnitud de la cuestión que pretendemos abordar.

Cuarto pecado original, obviar la dimensión sociosanitaria de la cuestión de la dependencia. Ayer también apareció en los debates de la Comisión. El Ministerio de

Sanidad ha sido el gran ausente en la configuración de la Ley de la Dependencia. La prestación sociosanitaria que contempla la Ley de cohesión sigue sin desarrollarse y difícilmente uno puede abordar las cuestiones relacionadas con la atención a la dependencia sin esa vinculación de los operativos vinculados al sistema de salud. En otros países de nuestro entorno estas políticas se abordan bajo la definición de curas de larga duración. Para el 74 por ciento de personas mayores de 65 años que hoy son consideradas como dependientes, fundamentalmente la dependencia tiene una vinculación con curas de larga duración. Y ya no le digo para el colectivo de personas de más de 80 años. La ley obvió esa dimensión y esa prestación socio-sanitaria de la Ley de cohesión continúa sin desarrollarse.

Y quinto pecado original, que afecta fundamentalmente a las personas con discapacidad. Es cierto que en la ley incorporamos la filosofía de la autonomía personal, en el título de la ley, pero eso tuvo una expresión muy superficial, tanto que, con esas propias cifras del Imsero, hoy son 25 las personas que tienen reconocida una prestación por asistente personal. Y las famosas ayudas técnicas que se debían desarrollar en la propia normativa yo creo que continúan más o menos en el mismo estado que hace cuatro años. Efectivamente, usted lo decía ayer, la autonomía personal es el concepto nuevo y poderoso que puede implicar un cambio, seguramente más pensado para los menores de 65 años que para las personas mayores, pero la articulación de la propia ley, los servicios que se ponen en marcha, las propias necesidades del 74 por ciento de las personas mayores de 65 años desfiguran esa vocación de asistencia de autonomía personal y, en paralelo, precisamente buena parte de los colectivos y de las personas con discapacidad que tuvieron enormes esperanzas con relación a esa ley hoy son de los más críticos. Supongo que mis colegas siguen con atención las diversas convocatorias del Foro de vida independiente, denunciando la aplicación de esta normativa desde ese punto de vista.

¿Qué virtudes tiene la ley? Mi grupo sin ningún tipo de dudas va a destacar dos virtudes: la virtud de que el tema está encima de la mesa, de que la cuestión de la dependencia, de los cuidados de larga duración, de la autonomía personal, ha llegado a nuestras políticas públicas de la manera más rotunda y como nunca lo había hecho; y eso en sí mismo, quizás, ya justifica la existencia de esa ley. En segundo lugar, porque el debate sobre lo que nos va a costar atender la dependencia hoy y los que nos va a costar mañana está también en nuestra agenda política. Y, más allá lógicamente de lo que supone el reconocimiento de un nuevo derecho, hecho al que mi grupo nunca se opuso, esas dos cuestiones, haber situado en la agenda la cuestión de la dependencia y la necesidad de movilizar recursos públicos y privados para atender la dependencia, justifican la existencia de esta ley.

Cinco apuntes muy rápidos, señora ministra, porque podremos continuar. El Gobierno tiene responsabilidades en esta materia como las tiene esta Cámara, porque

fueron el Gobierno el que impulsó esta ley y esta Cámara, en la que se aprobó. Necesitamos mayor transparencia sobre recursos y prestaciones. Tenemos hoy poca información para que de verdad esta Cámara pueda evaluar la aplicación de la misma. Nos debemos preguntar si el Gobierno es coherente con los objetivos que pretende articular con esta ley en relación con el mínimo garantizado, con las cifras concretas que suponen el mínimo garantizado. Si no recuerdo mal, para 2008, los dependientes de grado severo tienen una prestación de mínimo garantizada de 100 euros. ¿Con eso garantizamos esa pretensión de igualdad que conforma esta ley? Y, señora ministra, va a ser inevitable que en el corto plazo revisemos el modelo de financiación de la ley, pero va a ser más inevitable que nos planteemos a fondo, en el medio plazo, cómo queremos articular la sostenibilidad de esa política.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Campuzano, por favor, tiene que acabar.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Espero que podamos avanzar en la discusión de hoy en esas cuestiones.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Campuzano.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra la ministra de Educación, Política Social y Deporte.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Campuzano, es verdad que llevamos una semana intensa de discusión sobre la Ley de la Dependencia y su desarrollo. Estoy segura también de que vamos a seguir hablando de este tema y además coincido con usted, porque me parece positivo este debate. Le agradezco mucho que, después de citar cinco pecados originales —yo creí que pecados originales solamente había uno, pero, en fin, a la Ley de la Dependencia quizá tengamos que aplicarle cinco—, haya sido también capaz de reconocerle dos virtudes que yo creo que son importantes. Es verdad que esta ley ha puesto sobre la mesa un tema que estaba pendiente, políticamente pendiente, y es verdad que ha promovido, junto con el despliegue de la ley, un debate que nos va a permitir poner en pie —y este es el objetivo de la ley aprobada en el año 2006— no solo un sistema de atención a las personas en situación de dependencia, sino también un sistema que promueva la autonomía personal, porque eso está en la ley y tendremos que desarrollarlo. Ese debate y lo que traiga consigo nos va a permitir poner en pie un sistema sólido.

No voy a entrar en los cinco pecados originales, pero sí en alguno de ellos. Es verdad —y también discutimos de esto ayer en la sesión de comparecencia que celebró la Comisión de Educación, Política Social y Deporte—

que los servicios sociales existen desde hace mucho tiempo, pero si recuerda, señoría, yo creo que ayer hablamos también de que no conviene —y yo creo que no conviene, y usted lo sabe muy bien— confundir servicios sociales con dependencia. Usted lo ha vuelto a decir aquí, pero yo creo que esto no está tan claro en la memoria, en la cabeza o en la conciencia no ya de muchos de los ciudadanos, sino de algunas administraciones implicadas en el desarrollo de la ley. No todos los servicios sociales, entendidos en el sentido tradicional, deben entenderse ni mucho menos como atención a la dependencia o promoción de la autonomía personal, y no deberíamos confundirlo. La puesta en marcha de la ley, el despliegue de la ley, nos obliga a atender más allá de lo que venían atendiendo los servicios sociales, y la financiación prevista en la ley, sobre la que indudablemente vamos a seguir debatiendo, es una financiación más allá de lo que los servicios sociales venían realizando en las distintas comunidades autónomas. Es un concepto nuevo, usted lo ha dicho, pero yo creo que deberíamos ser capaces de dejarlo más claro. La dependencia introduce un elemento nuevo en ese cuarto pilar del Estado del bienestar que son las políticas sociales, un elemento nuevo en el que algunas comunidades autónomas tenían ciertas experiencias previas, otras no tanto, y una de las virtudes de la ley es que esto nos ha obligado, a nivel de todo el Estado español, a poner sobre la mesa la cuestión de la dependencia.

Puede que hubiera déficit histórico en servicios sociales, es verdad que de manera distinta. Según nos acerquemos a los distintos territorios que integran el Estado español, ese déficit es distinto, pero sí estaba generando desigualdades. Y yo creo, señor Campuzano —aquí no estoy de acuerdo con usted—, que la Ley de la Dependencia no introduce uniformidad. Lo que pretende es garantizar un nivel de igualdad mínimo en servicios de calidad para todos los ciudadanos, independientemente de la comunidad autónoma en la que viven. Eso no es uniformidad, porque la Ley de la atención a las personas con dependencia es una ley respetuosa con las competencias de las comunidades autónomas, y precisamente ese respeto a las competencias de las comunidades autónomas es lo que indudablemente está provocando eso que, más que problemas, me gustaría calificar de complejidades en el desarrollo de la ley.

Señor Campuzano, usted sabe muy bien que el compromiso del Gobierno —y ayer también lo hablamos—, en materia de política social —hoy lo ha repetido el presidente del Gobierno—, es un compromiso firme, y más en momentos de dificultades económicas, como es el momento que atravesamos. La atención a las personas en situaciones de mayor vulnerabilidad es uno de los objetivos fundamentales de este Gobierno. Por eso la Ley de la Dependencia ha recibido en los Presupuestos Generales del Estado —unos presupuestos austeros— un incremento de un 33 por ciento, 1.158 millones de euros más de lo que preveía la memoria económica de la ley. Podemos discutir y de hecho estamos discutiendo si esa

financiación es suficiente. La discusión sobre la financiación, y ayer quedó muy claro en la Comisión, no nos lleva a ningún sitio si no somos capaces de discutir a la vez cuáles son las fortalezas y debilidades que está poniendo de manifiesto el despliegue de la ley. Esta ley es —como recordaba ayer en la Comisión— una ley de Estado porque probablemente sea una ley que vaya a beneficiar a una gran mayoría de ciudadanos en algún momento de su vida; es una ley de Estado porque implica a todas las administraciones públicas y a los agentes sociales y además es una ley de Estado porque recibió un amplio respaldo parlamentario. Eso sumado significa que la ley reparte responsabilidades entre todos, responsabilidades que desde luego por parte del Ministerio de Educación van a ser asumidas. Pero precisamente porque es una ley que tiene esas características necesita el máximo de coordinación y en esa dirección estamos trabajando desde el comienzo de esta legislatura. Una de mis primeras decisiones fue —como probablemente sepa usted— reunirme individualmente con todos los consejeros de las comunidades autónomas para que me explicaran, entre otras cosas, cuáles eran los problemas que estaba planteando el despliegue de la ley en sus respectivas comunidades.

Recordé ayer, señor Campuzano, en la Comisión y conviene insistir en ello que esta ley lleva veinte meses en vigor y que su objetivo es muy ambicioso. Los otros tres pilares del Estado del bienestar, el sistema de educación, el de salud pública y el de pensiones, tardaron mucho tiempo en consolidarse y tenemos que darle a esta ley el tiempo que, para empezar, marca la propia ley para el despliegue de ese nuevo sistema de atención a las personas con dependencia y de promoción de la autonomía personal. Es una ley muy joven, muy ambiciosa y que ha tenido un desarrollo reglamentario importante hasta ahora. Es una ley que ha promovido un número importante de valoraciones, de dictámenes y de reconocimientos de derecho a la prestación de servicios. No le voy a recordar las cifras que manejamos ayer en la Comisión, que son considerables. No son suficientes, es cierto. Usted señalaba que esta ley despertó grandes expectativas, expectativas que son socialmente muy impactantes ante la opinión pública, y no le quepa duda, señor Campuzano, que vamos a trabajar, de acuerdo con las comunidades autónomas, para responder y poder satisfacer dichas expectativas, puesto que la ley consagra un derecho subjetivo nuevo.

En estos meses hemos puesto en marcha, y no lo voy a repetir con detalle porque lo hicimos ayer, toda una serie de medidas que van también en la dirección que usted señalaba, fundamentalmente de poder realizar una evaluación continuada del propio despliegue de la ley. Para eso creamos en el mes de julio una comisión especial para la mejora de la calidad del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, una comisión de carácter interministerial, lo cual significa una responsabilidad compartida por parte del Gobierno. Lo digo por la afirmación que ha hecho usted en relación con el

debate de la ley y con lo que S.S. ha llamado escepticismo del Ministerio de Economía y Hacienda, ministerio que es uno de los que está en esta comisión de carácter interministerial, junto con los ministerios de Administraciones Públicas y de Trabajo e Inmigración. El trabajo que se ha marcado esta comisión, cuyos resultados esperamos tener a finales de este año, es la realización de un informe que nos permita seguir incidiendo sobre la mejora de la calidad del sistema que estamos poniendo en pie, que es el objetivo fundamental de nuestro trabajo.

La Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas, del Ministerio de Administraciones Públicas, está trabajando también en una evaluación del sistema informático, uno de los aspectos de la ley que ha sido objeto de comentario crítico por parte de algunas comunidades autónomas. El Gobierno está por lo tanto dispuesto a evaluar de manera continua el desarrollo de aplicación de esta ley, que entendemos, como he dicho antes, que es una ley de Estado con responsabilidades compartidas. Toda mi apelación, tanto en la comparecencia de ayer en la Comisión como hoy en esta intervención en el Pleno, es a la mayor de las cooperaciones institucionales que esta ley necesita para su despliegue; cooperación que indudablemente tiene que ir acompañada del debate necesario dada la importancia del sistema que estamos tratando de poner en pie.

Señoría, creo que el despliegue de la ley con el cual el Gobierno está absolutamente comprometido —y se ha demostrado en la propuesta de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009— tiene que ir acompañado, como digo, de un debate con toda la lealtad y la cooperación que esta ley exige, que nos permita mejorar la calidad en el funcionamiento de ese sistema y por supuesto su sostenibilidad en el futuro. ¿Que eso nos implica repensar muchas cosas? Evidentemente sí. Ya hablamos de todo esto ayer en la Comisión y desde luego es objetivo fundamental del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte contribuir a ese debate. Tenemos un desarrollo normativo que vamos a completar con dos acuerdos que quedaron pendientes en el último consejo territorial sobre aspectos básicos del sistema de atención a la dependencia, como son la participación de los beneficiarios en la sostenibilidad del sistema y la acreditación de la calidad de los centros y servicios, dos acuerdos que probablemente llevaremos a un consejo territorial en un futuro muy próximo, un consejo territorial que, además, ha creado toda una serie de grupos de trabajo para seguir debatiendo y analizando los aspectos fundamentales del despliegue de la ley.

En resumen, señor Campuzano, espero que desde luego con la colaboración de todos, incluido la de su grupo parlamentario, sepamos curar esos cinco pecados originales que usted adjudica a la ley y permítame que insista en las dos virtudes esenciales de esta ley que usted mismo ha señalado. Este Gobierno puso en la legislatura pasada este tema encima de la mesa y lo ha convertido en un tema de actualidad. Además, se ha comprometido,

desde el punto de vista de la financiación, para la construcción de ese sistema de atención a todas las personas con dependencia.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Para un turno de réplica de cinco minutos tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, es evidente que el debate —y no tenemos tiempo— sobre si los servicios de atención a la dependencia son un subsistema del sistema de servicios sociales o configuran uno nuevo es apasionante. Le puedo asegurar que la solución que se ha dado en Cataluña a la Ley de Servicios Sociales es considerar la atención a la dependencia como un subsistema del sistema de servicios sociales, pero tampoco es este el lugar para debatir sobre esa cuestión.

Quiero insistir en que con esa pretensión de igualdad que tiene la ley para las personas con mayor grado de necesidades, el mínimo que hoy garantiza el Estado en términos monetarios son 255,10 euros. ¿Eso garantiza una igualdad efectiva de prestaciones y servicios en relación con los costes reales que supone un gran dependiente cuando una plaza por ejemplo en una residencia para un gran dependiente se mueve entre los 1.800 o los 2.000 euros mensuales? Yo creo que es una cuestión relevante y es evidente que en el debate de presupuestos vamos a ver si más allá de la previsión del Gobierno, por ejemplo, el contenido de una moción que se aprobó por parte de todos los grupos y que ustedes pactaron con Esquerra Republicana, se puede empezar a desarrollar en esa discusión presupuestaria. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Señora ministra, coincido con usted, a pesar del interesante debate que ayer mantuvo con el señor Esteban, en la idea de que es una ley de Estado y a pesar de que mi grupo no participó en ese consenso; ley de Estado en el sentido de que forma parte de esas cuestiones que van a durar y que van a comprometer a diversos gobiernos en el tiempo. Mi grupo cree que es precisamente ahora, cuando se empieza a articular la ley y vemos que existen esos problemas, esos pecados originales, junto a sus virtudes, cuando debemos empezar a plantearnos tres cuestiones. Una es la sostenibilidad del sistema más allá de 2015, porque el único compromiso que esta ley introduce es que la participación del Estado en la financiación de esta política sea hasta 2015. Segunda cuestión, qué políticas —que seguramente van a implicar a diversas áreas del Gobierno y evidentemente a las administraciones autonómicas— necesitamos para dar estabilidad a los sectores que van a tener que invertir para proveer de servicios esenciales vinculados a la dependencia. Hoy el sector privado, que apuesta por desarrollar inversiones importantes en este campo, está quejoso por las incerti-

dumbres que existen en el medio y largo plazo sobre la financiación en este campo, y si queremos que se desarrollen, tal como contempla la propia Ley de la Dependencia, instrumentos de ahorro privado para hacer frente a las contingencias de la dependencia, con mayor razón necesitamos horizontes que den tranquilidad para que se puedan desarrollar esos instrumentos. La pregunta relevante es si en el medio y largo plazo vamos a garantizar que la mayoría de las clases medias que van a estar sometidas en esta materia a un importante nivel de copago van a tener capacidad para hacer frente a sus propias necesidades de la dependencia.

Fíjese usted, en el actual sistema de financiación han pactado la creación de un fondo adicional para compensar el déficit del copago que favorece a aquellas comunidades autónomas con menor nivel de renta, porque para sus gobiernos implica un mayor nivel de aportación pública, pero eso significa que para las clases medias de las comunidades autónomas con mayor nivel de renta, Cataluña, País Valenciano, Madrid, hay mayor coste personal para hacer frente a unos servicios que en esos territorios tienen un coste real aún más importante. Desde esa perspectiva de la sostenibilidad del sistema estamos hablando de cómo afecta eso a las cuentas públicas, a las decisiones de los inversores privados en ese terreno, pero también quiere decir cómo ayudamos de verdad a las clases medias a recibir prestaciones de calidad que tengan que ver precisamente con esas necesidades vinculadas a la dependencia. Sobre eso nos gustaría discutir en la moción de la próxima semana. En estos momentos en los que la ley está en marcha, que tiene los problemas y las dificultades que tiene, muchos de los cuales corresponden a la gestión de las comunidades autónomas, debe haber un compromiso de todos para ser capaces de diagnosticar de verdad qué debemos hacer hoy ya para garantizar en el medio y largo plazo que esa política, que queremos que sea una política de todos, sea sostenible, sea compartida y, lo que es más importante, sea eficaz y útil para las personas en situación de dependencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Campuzano, déjeme que le conteste desde el escaño y no por menospreciar la réplica en absoluto sino todo lo contrario. Ayer en la Comisión hablamos de muchos de estos temas y simplemente quería insistir en dos o tres cuestiones. En primer lugar y por aquello de salir al paso de muchos comentarios que han surgido en los últimos días sobre el grado real de compromiso del Gobierno con el desarrollo de la Ley de la Dependencia, insisto, el grado de compromiso tiene una demostración

muy clara en los presupuestos que se presentaron ayer y en ese aumento de un 33 por ciento en la financiación del despliegue de esta ley por parte del Gobierno. A la vista de los comentarios que han surgido en muy distintos ámbitos y también en los medios de comunicación en los últimos tiempos, creo que no es un dato menor. El compromiso del Gobierno es muy claro. ¿Que al mismo tiempo tengamos que debatir sobre si esa financiación es la suficiente o no? Por supuesto, pero una cosa no niega la otra; el compromiso del Gobierno es absoluto.

Es verdad que no podemos discutir aquí y ahora largo y tendido sobre si la atención a la dependencia es un sistema o un subsistema. Creo que no es tanto esta cuestión, sino algo de lo que también hablamos ayer y que usted mismo ha señalado. Estamos hablando de otro tipo de atención, no de que sea un subsistema o un sistema diferente. Lo que la ley ha hecho, la gran virtud —de las dos que usted ha señalado— de poner el debate encima de la mesa es haber puesto de relieve la necesidad de una atención a las personas que tiene poco que ver con la concepción más tradicional, asistencial y benéfica en los servicios sociales. Es otro tipo de atención y probablemente vamos a seguir debatiendo en ese sentido, porque tenemos que encajar esa novedad, no ya con los otros tres sistemas vigentes en nuestro Estado del bienestar, sino con unos servicios sociales que en algunos casos siguen siendo unos servicios sociales entendidos de una manera muy benéfico-asistencial, propia no ya del siglo XX sino del siglo XIX. Insisto en lo de la ley de Estado —que efectivamente ayer comentó el señor Esteban—, porque si no se entiende así, difícilmente vamos a poder poner en pie el sistema sostenible que usted mismo está reclamando. El compromiso para hacer al sector privado partícipe de esta ley es un compromiso de todos. Precisamente —y en la parte que me toca— el retraso y la disposición a repensar el acuerdo sobre acreditación de la calidad de los centros va en esa dirección, porque tenemos que ser capaces de dar al sector privado toda la certidumbre que necesita para entender que es un sector además económicamente capaz de contribuir al crecimiento del país, no solamente en número de empleos sino también en activación económica, y en esa dirección es en la que va esta nueva reflexión sobre el copago, exactamente igual que nos va a permitir abrir los otros aspectos que usted ha señalado sobre la participación de los beneficiarios en este sistema de atención a las personas con dependencia.

Señor Campuzano, yo sé que a pesar de que su grupo parlamentario no votó la ley, usted está muy interesado en el debate que va a acompañar al despliegue de la misma y por supuesto desde el Gobierno y desde el ministerio estamos dispuestos a participar en todos aquellos aspectos de este debate que puedan contribuir a tener un sistema de atención a la dependencia sostenible en el tiempo, que es lo que efectivamente queremos hacer.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR PERESTELO), SOBRE LOS PLANES Y ACTUACIONES DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA CONECTIVIDAD AÉREA DE CANARIAS, TANTO CON LA PENÍNSULA COMO CON EL EXTERIOR, A LA VISTA DE LA REDUCCIÓN DE LÍNEAS Y FRECUENCIAS PROVOCADA POR LA CRISIS EN EL SECTOR. (Número de expediente 172/000034.)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre los planes y actuaciones del Gobierno para garantizar el mantenimiento y mejora de la conectividad aérea de Canarias. Para formular su interpelación tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señora ministra, permítame saludarla desde esta tribuna, algo que me hubiera gustado hacer en su reciente visita a la isla de La Palma, pero usted en esa visita eligió a sus compañeros de partido antes que a los representantes institucionales; en todo caso, muy buenos días. Asumo la defensa de esta interpelación en nombre de nuestro grupo siendo consciente de que en esta Cámara existen personas seguro que con una mayor capacidad y con una mejor trayectoria en los estudios que se refieren al tráfico y a la conectividad aéreas y que realmente por la configuración del Parlamento no pueden intervenir. Gracias por el apoyo y sobre todo por el trabajo que están realizando y seguro que en el debate de la moción nos vamos a encontrar con propuestas y fórmulas que permitan conseguir el objetivo de mejorar y garantizar la conectividad aérea de Canarias entre las islas y de Canarias con el exterior.

Señora ministra, desde Coalición Canaria nos hemos visto obligados a solicitar esta interpelación urgente por varios motivos. En primer lugar, tienen que ver con el retraso de cuatro años en sus promesas de articular un sistema de participación de las autoridades canarias en la principal puerta de entrada y de salida de nuestra comunidad, los aeropuertos. Si estuvieran ya constituidos los entes o consorcios que en el futuro habrán de gobernar los aeropuertos canarios, la interpelación de hoy se resolvería dentro de los mismos, porque esas entidades serán el cauce natural de los canarios para gestionar una parte importante de su propio destino; un cauce con todo el tiempo del mundo y no con los limitados tiempos de una iniciativa parlamentaria.

Las islas y los archipiélagos, señora ministra, son sistemas cerrados, no tienen la accesibilidad abierta que tienen otros territorios españoles y europeos. Mientras que en el resto de Europa se circula abiertamente ya sin

fronteras, podríamos decir que Canarias y Baleares son a los efectos jaulas cuyas llaves están en Madrid, salvo en el caso de los puertos, donde la gestión es compartida. Esta situación es completamente anacrónica, sobre todo si se tiene en cuenta que en Europa y en el mundo la gestión aeroportuaria está mucho más descentralizada. Usted sabe bien que solo España, Polonia, Turquía y Rumania tienen sistemas de gestión centralizada, pero ninguno de esos países tienen la mitad de la relevancia aérea que España. Todos los países avanzados tienen un sistema de gestión descentralizado, pero este es un tema que aun siendo importante, es colateral del que hoy nos ocupa.

Desde el año 2004, desde el mismo año en que usted asumió la más alta responsabilidad sobre los aeropuertos españoles, Coalición Canaria le ha venido preguntando en el Congreso una o dos veces al año sobre la anunciada y nunca concretada reforma que nos permita a los canarios participar en lo que hoy le planteamos. Nos permitiría tomar parte activa en algo tan fundamental para nuestro futuro como es la conectividad aérea, es decir mantener y aumentar tanto el número de trayectos con otros aeropuertos como su número de frecuencia. Las estadísticas de AENA señalan la evolución del número de vuelos, pasajeros y mercancías de cada aeropuerto, pero no los desglosa ni por destino ni por compañías aéreas, y Canarias solo podrá mantener precios y una mínima competitividad en el futuro si esos parámetros crecen, y no solo para que nuestro principal sector económico, el turismo, no sufra el perverso efecto de los cuellos de botella —turistas que no encuentran vuelos a precio asequible—, sino para que se pueda producir la necesaria diversificación de nuestra economía en forma de nuevas actividades ligadas a la logística y al comercio con los países más cercanos, entre otras actividades. Esta ha sido siempre importante, pero es que ahora es además acuciante y urgente. En los ciclos autárquicos el aislamiento ya era un lastre que nos mantuvo alejados del bienestar europeo. En la era de la globalización la limitación de la conectividad no permite la diversificación económica necesaria para remontar una crisis centrada en el ladrillo. Por eso son tan esenciales medidas específicas para Canarias. Es bueno recordar algunos hechos o datos esenciales.

El tráfico aéreo de Canarias es semejante al de comunidades autónomas como Cataluña e inferior al de Madrid, pero su incidencia en la economía y en la vida de la ciudadanía es mucho mayor. Con sus 35 millones de pasajeros y casi 400.000 movimientos de aeronaves el año pasado, el sistema aeroportuario es absolutamente determinante en la vida de Canarias. Cuando la crisis hace mella auténtica en el conjunto del sector aéreo se hace preciso actuar diferenciadamente allá donde la aviación tiene una incidencia crítica en el conjunto de la economía y actuar con dos tipos de medidas, que espero detalle la señora ministra, que hacen referencia a las tasas aéreas y a las iniciativas de captación de tráfico en la red de aeropuertos mundial. Las inversiones de su ministerio

en los aeropuertos canarios ya han sido difundidas por menorizadamente en parte en su reciente visita a Canarias, en la que, como le decía al principio, no tuvo la deferencia de debatirlas con ninguna administración canaria. Son importantes para el futuro a medio y largo plazo, pero no tienen incidencia inmediata en la grave situación por la que atraviesa el transporte aéreo, y habrán de ser objeto de un pormenorizado análisis en la Comisión de Fomento.

No espero que hoy vuelva a repetir en esta Cámara lo que hace diez días nos contó a todos los canarios en tres o cuatro ruedas de prensa consecutivas, centradas, como digo, en la inversión en obra civil. De ese tema deberemos hablar en otro momento y con más datos, aunque quiero adelantarle que Canarias exigirá la compensación por el déficit histórico en esta materia. Según el estudio de los profesores catalanes Germà Bel y Xavier Faguada, las inversiones aeroportuarias en España no solo no responden a criterios de solidaridad entre el gran centro y la periferia sino más bien al contrario. En el periodo 1992-2004 el volumen acumulado de inversiones para Madrid fue del 57,81 por ciento, seguido de Cataluña y Canarias con un 14,60 y un 9,06 por ciento respectivamente. Esta distribución no ha tenido nada que ver con el nivel de tráfico, porque, para el mismo periodo, el tráfico en la capital del Estado fue del 22,27 por ciento, mientras que en Cataluña fue del 14,78 por ciento y en Canarias 22,31 por ciento. La inversión en Canarias ha quedado muy por debajo del tráfico generado. La solidaridad ha sido a la inversa, señora ministra. Hay que tener en cuenta que los datos se refieren a las medias anuales del periodo, no por año concreto, ni del principio del periodo ni del final. En los primeros años de este largo periodo, Canarias debía estar en tráfico por encima de Madrid o Barcelona, porque ahora Madrid casi dobla en tráfico de pasajeros a Canarias, y Cataluña está más o menos a la par. Como se dice más adelante, la política de inversión en estos dos grandes aeropuertos explica el hecho de que se hayan ido configurando como dos grandes *hubs*, mucho más Madrid que Barcelona, mientras que el resto perdían posición relativa. Lo curioso es que esta altísima inversión en Madrid se registra entre 1992 y 2004 cuando todavía no se había acabado de pagar la T-4; computando hasta el año 2007 la descompensación sería mayor. Según el citado profesor Germà Bel, han recibido más inversión de la que hubiera correspondido a su volumen de tráfico, además de Madrid, Aragón, Navarra, País Vasco, Castilla y León o Murcia, que han sido otras regiones beneficiadas frente a Andalucía, Cataluña, Canarias, Comunidad Valenciana, Galicia o Baleares, que han recibido menos inversiones aéreas.

Insisto, señora ministra, el tema de hoy no son tanto las inversiones que tendrán efecto a medio y largo plazo como las políticas a corto plazo. Canarias tendrá atractivo mundial para convertirse en un gran *hub* aeroportuario entre Europa, África y América si AENA presenta un plan para que eso sea posible, porque lo que ustedes

llaman el Plan Canarias de Infraestructuras solo aborda las obras de futuro, pero no una estrategia de gestión de los aeropuertos tendentes a ello; una estrategia de gestión en la que se hace difícil colaborar, no digamos ya definirla a las señorías de este Congreso o del Senado por la tradicional opacidad de AENA a la hora de dar a conocer los resultados de explotación de cada aeropuerto integrando en ellos sus costes de amortización de inversiones y no solo los operativos.

Nosotros creemos que hay margen para hacer los aeropuertos canarios más competitivos y por lo tanto para mejorar la conectividad de Canarias y con ello la posibilidad de que sus ciudadanos tengan oportunidad de entrar y salir a mejores precios, más oportunidades de comerciar y más oportunidades de crear valor en Canarias para compensar la drástica caída de la construcción. Por ello, esperamos que además de la importante lista de obras, podamos saber qué iniciativas de gestión van a poner en marcha. Sabemos que hay abierta una mesa con las compañías aéreas que le han planteado un rosario de medidas. Sea receptiva también a las aportaciones de las comunidades autónomas, especialmente de las más implicadas en este sector. Algo se habría avanzado en este camino si ese diálogo y coparticipación con las comunidades autónomas no se hubiera aplazado durante cuatro años. Siempre hemos sido leales en nuestra colaboración, pero igualmente somos firmes en la denuncia del ninguneo que finalmente se mantiene con los representantes legítimos de Canarias en la definición de las políticas aeroportuarias. Espero que hoy nos dé siquiera un indicio de que estas formas y estos métodos van a cambiar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Perestelo.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Perestelo. Señoría, no se preocupe porque desde que estamos en el Gobierno la distribución de las inversiones del Ministerio de Fomento y las subvenciones al transporte, todas las medidas que afectan al transporte siempre han tenido un saldo favorable para Canarias. Sí le pediría que no se tomara a mal que haya visitado las obras propias del Ministerio de Fomento sin haberles invitado, porque yo no me tomo a mal que no me inviten ni a las visitas a obras ni a las inauguraciones de las infraestructuras en Canarias, aun cuando las hayamos estado financiando. Nunca me lo he tomado a mal, nunca lo he denunciado. **(Aplausos.)** No era mi intención ofenderles ni mucho menos, sino simplemente hacer mi trabajo, que es controlar cómo va la marcha de las obras e informar a los ciudadanos de todo aquello que les afecta en las materias de mi ministerio.

Le agradezco mucho el tono y el contenido de su intervención. Voy a tratar de darle toda la información

que me pide. El objetivo de la política del Ministerio de Fomento y del Gobierno en temas de infraestructuras y servicios de transporte es fortalecer la cohesión territorial y asegurar condiciones equitativas de accesibilidad en todo el territorio español. Por tanto, las características de periferia e insularidad que tienen las islas Canarias hacen que prestemos mayor atención a su conectividad, tanto aérea como marítima. En este caso usted me interpela sobre las conexiones aéreas, y en ellas me voy a centrar.

Le voy a dar un dato, que creo que es un buen dato para Canarias, un dato de confianza. Frente a lo que se está diciendo, según todos los datos que tenemos hasta agosto de 2008, el tráfico aéreo canario no solo no ha disminuido, sino que ha ido creciendo con respecto a 2007. Si comparamos los ocho meses comprendidos entre enero y agosto de 2008 con el mismo periodo de 2007, veremos que el tráfico en los aeropuertos canarios ha aumentado en casi medio millón de pasajeros. También ha habido más operaciones, casi 8.000 operaciones más, concretamente 7.900, y además se han abierto 15 rutas más; este es un indicador de la buena salud del tráfico aéreo en Canarias.

Las actuaciones que lleva a cabo el ministerio para facilitar los desplazamientos se desarrollan en dos grandes ámbitos: uno, preparar las infraestructuras para dar la respuesta adecuada, es decir, infraestructuras con capacidad, con calidad y con seguridad para llevar a cabo los servicios, y dos, fomentar todas aquellas medidas —ahora se las voy a detallar y a cuantificar— que facilitan posteriormente el uso de estas infraestructuras aeroportuarias; me estoy refiriendo a las subvenciones al transporte, a la obligación de servicio público y a los convenios con otros países. Efectivamente, en infraestructuras tenemos un compromiso desde 2004. Yo personalmente me comprometí a llevar a cabo un plan integral de actuación en todos los aeropuertos canarios, que no es un plan de futuro, señorías, es un plan que prepara a Canarias para el futuro, pero que llevamos ejecutando desde hace cuatro años, y ahora les diré los resultados. Es un plan que supone una inversión en infraestructuras de 3.000 millones de euros. Ya les dije que llevábamos invertidos 600 millones, luego no son actuaciones para el futuro, sino actuaciones que estamos ejecutando continuamente y que preparan los aeropuertos canarios para dar respuesta a una proyección de incremento de demanda hasta 2020. Eso no significa que lo vayamos a ejecutar en 2020, sino que preparamos los aeropuertos canarios para un previsto incremento de tráfico futuro hasta 2020. El plan contempla importantes incorporaciones de sistemas de innovación tecnológica de última generación, como es el tratamiento de equipajes o algo tan importante como un sistema de detección de explosivos en el equipaje para todos los aeropuertos canarios; este último, el SATE, que es el sistema de tratamiento de equipajes, se está instalando en Fuerteventura.

¿Qué hemos hecho? Como les decía, hemos invertido por encima de los 600 millones. Eso supone duplicar lo que se había hecho en la legislatura anterior. En Gran Canaria hemos puesto en servicio una nueva sala de llegada de vuelos interinsulares y un sistema de inspección de equipajes en bodega. En Fuerteventura hemos realizado un nuevo edificio de servicios, una plataforma de zona para carga y aviación general, una nueva central eléctrica, la ampliación del campo de vuelo y la ampliación de la plataforma de estacionamiento. En Lanzarote hemos realizado la adaptación del nuevo y del antiguo edificio terminal para vuelos insulares, que hemos ampliado hasta 3.500 metros cuadrados más, con la remodelación de la terminal de vuelo. En conjunto hemos incrementado la superficie total por encima del 6 por ciento. En Tenerife Sur hemos puesto en servicio la reparación de la plataforma de estacionamiento, la adaptación de llegadas con una ampliación de 6.200 metros cuadrados, apartaderos de espera y un nuevo acceso a la cabecera de la pista, así como la reforma del sistema eléctrico. En Tenerife Norte hemos realizado el acondicionamiento del edificio terminal de vuelos interinsulares y la adecuación de la pista de vuelo. Y en La Palma, isla de la cual usted procede, primero quiero decirle que estamos haciendo un aeropuerto espectacular, digno de que nos sintamos orgullosos. A mí me llamaron la atención, en la visita que hice a todos los aeropuertos, Fuerteventura y La Palma, y tendremos ocasión de visitarlos para que disfrute de lo que estamos haciendo, pero ya hemos hecho nuevos accesos al aeropuerto y la ampliación de la plataforma. En definitiva, señorías, ya hemos aumentado el número de pasajeros en más de 3 millones, en 3,4 millones de pasajeros para todas las islas Canarias, y hemos aumentado las operaciones en cerca de 44.000 más. Eso es lo que nos han permitido las obras que le he dicho que tenemos hechas.

¿Qué vamos a hacer en esta legislatura? Invertir cerca de 1.000 millones de euros, casi triplicar el ritmo anual de la última legislatura del Partido Popular. Queremos que en las islas Canarias, en todos los aeropuertos del archipiélago se incremente su capacidad en términos de pasajeros y operaciones. Por ejemplo, pasar de 31 millones de pasajeros registrados en 2003 a 52 millones, y preparar el aeropuerto para esta capacidad; incrementar la seguridad de todas las instalaciones, con nuevos sistemas de ILS y con sistemas de detección para frenar los actos delictivos, como por ejemplo el chequeo de equipajes; incrementar la calidad del servicio: nuevos sistemas de tratamiento de equipajes, ampliación de la superficie de terminales, nuevas pasarelas de embarque, nuevos mostradores; incrementar la operatividad en situaciones climatológicas adversas. Es decir, accesibilidad, vertebración territorial y conectividad son los tres objetivos en los que estamos trabajando.

Hay otra gran pata de nuestra actuación en relación con el servicio de transporte. Para ello damos subvenciones al transporte y establecemos obligaciones de servicio público y negociaciones con otros países que

nos permitan establecer nuevas conexiones. En cuanto a las subvenciones saben ustedes que pasamos del 33 al 50 por ciento. Esto ha supuesto un incremento de recursos. En la legislatura anterior hemos dedicado un 88,4 por ciento más, es decir 333,25 millones de euros más a las subvenciones, un total de 710 millones de euros a las subvenciones al transporte. Hemos incrementado el número de beneficiarios en 3 millones de personas más, un millón en los trayectos entre las islas y 2 millones entre Canarias y la Península, y en el futuro vamos a seguir manteniendo esta política.

En cuanto a las obligaciones de servicio público quiero comentarle que ha habido dos hitos temporales, uno en 1998 y otro en 2006. En 2006 tomamos la decisión de incrementar las frecuencias semanales en 7.500 más, y los asientos ofertados al año en casi un millón más. Ese ha sido el cambio que hicimos en la regulación de las obligaciones de servicio público. También se han incrementado el número de compañías: ahora hay cuatro, antes prácticamente había una.

Por último, termino hablándole de los convenios aéreos. Trabajamos desde la Dirección General de Aviación Civil continuamente con todos los países para facilitar las conexiones aéreas y abrir el mercado. ¿En qué afecta esto a Canarias? Hay treinta países no comunitarios más que han establecido convenios con nosotros. Por ejemplo, se hizo un convenio con Rusia que ha afectado a las conexiones canarias, de tal manera que hay dos compañías rusas más, la Siberian Airlines y Transaero, que ya operan en el archipiélago. También con Senegal llegamos a un acuerdo y han iniciado su vuelo dos compañías cargueras, una de Senegal y otra de Mauritania.

Quiero comentarle, señoría, que entre las actuaciones de la Dirección General de Aviación Civil y del Ministerio de Fomento están, además, llevar a cabo un seguimiento exhaustivo de la evolución del mercado de transporte aéreo, verificar la calidad de los servicios y ver cuáles de todos estos instrumentos tenemos que reforzar, tenemos que modificar, y cuáles son las respuestas que en cada momento tenemos que dar para potenciar el tráfico aéreo y el servicio de transporte aéreo en Canarias.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

En turno de réplica tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, muchas gracias por su respuesta a la interpelación y también por el tono utilizado. En cuanto a su visita reciente a Canarias quisiera decirle que me he limitado a constatar en esta Cámara algo que ocurrió allí, aunque no sucedió lo mismo en la isla de la Gomera o en la isla de Gran Canaria, donde precisamente los

cabildos tienen otro signo político y fueron invitados a visitar las obras de ambos aeropuertos.

Ha hecho usted referencia a las obras en la comunidad autónoma. Conozco el talante del anterior consejero dedicado a las infraestructuras en el Gobierno de Canarias así como del actual, y me consta que su ministerio siempre fue invitado a cualquier visita y a cualquier obra que se inaugurara si existía alguna financiación de su ministerio, por lo menos al representante del Gobierno del Estado en Canarias. Señora ministra, usted —como preveía en mi primera intervención— se ha centrado en las obras que se están ejecutando en Canarias, y ya le he dicho anteriormente que si ponderamos periodos largos —que es como se deben medir las inversiones— Canarias ha estado claramente maltratada respecto al nivel de tráfico que genera. Madrid no ha tenido 52 millones de pasajeros el año pasado por ser un territorio de 6 millones de habitantes; los ha tenido porque es el *hub* de toda España para el tráfico internacional; el resto de los aeropuertos le aportan constantemente un flujo de tráfico para redistribuirlo al exterior y a la inversa. Por tanto, el planteamiento que hacemos va en función del tráfico directo que se genera en Canarias. Usted ha dado un dato hoy aquí —lo ha dicho usted y es bueno que se lo diga al ministro de Hacienda— referido al incremento de usuarios del transporte en función no solo de la subvención, sino del aumento de población que se ha producido en Canarias, y que no es reconocido a la hora de financiar a la comunidad autónoma a través del Fondo de Compensación Interterritorial.

Como usted no ve problemas, indudablemente no se ha centrado en medidas concretas para dinamizar la actividad aeroportuaria en Canarias, pero la realidad objetiva, pese a los datos de este año —que han sido buenos, y lo compartimos—, es la que tenemos frente al futuro, que es de lo que tenemos que hablar en sede parlamentaria, lo que nos preocupa: qué acciones plantea el Gobierno; si el Gobierno prevé alguna disminución en el tráfico aéreo, la cual creo que ha sido notable. Ha habido compañías aéreas que han dejado a sus pasajeros en Canarias, con intervención de las autoridades canarias conjuntamente con AENA para poderlos enviar rápidamente a sus lugares de origen. Usted misma ha manifestado que ha habido una suspensión —no sé si es la palabra correcta— de licencia a Futura, que estaba realizando una serie de transportes de un millón de turistas al año a Canarias, y ha suspendido su actividad. Se habla de suspensiones —no voy a entrar a debatir por qué se produce la crisis actual en la compañía Spanair— de vuelos directos entre ciudades peninsulares e islas del archipiélago canario. Para la próxima temporada se están anunciando disminuciones. La propia compañía Iberia ha modificado los aviones que envía a Canarias —aviones con mayor capacidad de viajeros— disminuyendo su capacidad. Eso lo podremos ver en la próxima moción que vamos a plantear, en la que, como digo, espero contar con la colaboración, el apoyo y sobre todo las aportaciones de los diferentes grupos.

Efectivamente las obligaciones de servicio público constituyen sin duda un instrumento del Estado que garantiza el libre derecho de los ciudadanos a la conectividad. Nosotros creemos que hay que avanzar, porque Canarias no tiene tren de alta velocidad, no tiene trenes convencionales. Por tanto esa inversión que se ha hecho por el Estado para esos trenes de alta velocidad en compañías estatales no es posible hacerla en Canarias, con la liberalización del transporte aéreo. Por ello hay que establecer medidas concretas que permitan resolver la situación de futuro que se plantea en las comunicaciones aéreas. No ha hablado de las tasas, un instrumento que puede permitir hacer más atractivos los aeropuertos para las compañías a la hora de volar. No ha hablado tampoco de la coparticipación del Gobierno de Canarias en la gestión de atraer nuevos visitantes, y en ese sentido tenemos la experiencia de Cataluña, por la que hay que felicitar a los catalanes y a AENA por haber conseguido el objetivo. Hay una pequeña inversión, señora ministra, que me gustaría recordarle, para finalizar. Entre todas esas obras nos gustaría que hiciera una que cuesta muy poquito dinero, muy comprometida; aunque solo sea la conexión de tránsitos en el aeropuerto de Los Rodeos para hacer más fácil la comunicación interinsular o las comunicaciones de la isla de La Palma o del resto de las islas con Madrid.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Perestelo.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señor Perestelo, me consta el talante de los consejeros homólogos en la responsabilidad del Gobierno canario, tanto del anterior —con el que he llegado a tener una magnífica relación— como del actual. No ha habido en mi intervención ningún tipo de acusación en ese sentido, sino todo lo contrario. No hemos sido invitados a la visita de las obras de las carreteras como Ministerio de Fomento, aunque usted ha dicho que sí lo fue el representante del Gobierno del Estado en Canarias. Da igual, es una cuestión sin importancia, pero le he puesto el ejemplo porque siempre las comparaciones nos llevan a situaciones extrañas. Por ejemplo usted dice: nosotros no tenemos AVE. Yo le digo: ni todas las capitales de provincia españolas tienen aeropuertos. O sea que en cada caso se toman las decisiones de transporte posibles y más adecuadas para solucionar el problema. Si viéramos la población que tienen las islas y la compararíamos en temas aeroportuarios con el resto de la Península, con la otra parte del territorio español, veríamos la correlación entre densidad de población y aeropuertos, como es natural; pero también es natural que ustedes en La Palma no tengan AVE. O sea que tan natural es que tengan un magnífico aeropuerto como que no tengan AVE. Si se hace una comparación sesgada, da la sensa-

ción de que estamos discriminando o agravando a los ciudadanos cuando realmente no es así.

Hay algo en lo que usted insiste, y a mí me gustaría aclarárselo. La responsabilidad del Gobierno es dotar de unas infraestructuras adecuadas, en términos aeroportuarios, que permitan los tráficos que las compañías y los pasajeros quieran; es decir, que tanto las compañías como los pasajeros son libres de utilizar un aeropuerto u otro o de ir en una conexión o en otra. El problema se plantearía si hubiera una presión de la demanda —que no la hay— en los aeropuertos canarios, y nosotros no hubiéramos tomado las decisiones adecuadas para darle una respuesta favorable a esa demanda. Es más, nosotros con las obligaciones de servicio público y las subvenciones al transporte presionamos al alza la demanda, porque al establecer una bonificación del 50 por ciento sobre el precio del billete para los residentes en Canarias y también en Baleares lo que estamos haciendo es facilitar la accesibilidad y la conectividad. Por lo tanto la comparación entre el aeropuerto de Madrid y los aeropuertos canarios no ha lugar. Tienen unas características muy distintas, pero sobre todo la demanda es bien distinta. Lo que sí quiero dejarle claro —porque a mí me da mucha prevención— es que habría que evitar decir que viene el lobo, que viene el lobo, que viene el lobo, porque, aunque no venga, ya les hemos amargado la vida a los ciudadanos, y esto enlaza con lo que le he dicho anteriormente: que ha habido un incremento muy importante del tráfico aéreo. ¿Que puede descender o decaer en el futuro? Lo iremos viendo. Ya estamos tomando las medidas para que eso no suceda; pero hasta ahora no ha sucedido. Hay más pasajeros, hay más operaciones, hay más rutas en 2008 que en 2007, y vuelvo a decirle que sobre la marcha iremos tomando las decisiones adecuadas para mantener, en la medida de lo posible, el tráfico aéreo.

Hay otra cuestión que usted ha planteado y me parece importante. Dice: no ha citado ninguna de las medidas que van a adoptar. He comentado todas las medidas referentes a las infraestructuras y todas las medidas referentes al servicio de transportes, que son, de una manera muy reducida, la obligación de servicio público que implica que las compañías tengan que ofrecer un mínimo de frecuencia, un máximo de tarifas, un mínimo de plazas ofertadas y, por lo tanto, garantizamos la cobertura de las necesidades de aquellos sitios donde el mercado no lo garantiza. Le he comentado que hemos modificado la obligación de servicio público —y eso lo sabe usted bien— que había antes de llegar nosotros al Gobierno, en 2006; la hemos modificado y mejorado de tal manera que los resultados han sido muy positivos. Le he comentado que hemos subido las subvenciones al transporte del 33 al 50 por ciento, es decir, que antes el ciudadano pagaba casi el 70 por ciento del billete y ahora paga el 50 por ciento del mismo. También le he comentado que estamos trabajando con los países y las conexiones para abrir el mercado. Nosotros hacemos los preparativos para que todo aquello que pueda funcionar,

quiera funcionar y deba funcionar, funcione, y le vuelvo a decir que para nosotros la conectividad aérea del archipiélago canario es una prioridad, y así se demuestra con los datos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO SOBRE POLÍTICA DE SEGURIDAD AÉREA. (Número de expediente 172/000035.)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular. Para formularla tiene la palabra don Andrés Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra hace tres años, el 21 de septiembre de 2005, desde esta misma tribuna la interpelaba por este mismo motivo. Comenzaba mi intervención diciendo: el deterioro de la seguridad aérea es motivo de preocupación en España por muchos incidentes que están ocurriendo —en 2005—, y que están poniendo en juego la tranquilidad de los españoles. Usted me llamó apocalíptico, alarmista e irresponsable. Bueno, un hito más en esta bonita relación en la que yo le digo las cosas y usted me insulta.

Nos vendió un plan de choque de inspecciones, un corta y pega del programa 455 A, que no servía y que ha devenido inútil, solo para permitirle hablar de estadísticas, señora ministra, de estadísticas de inspecciones burocráticas y decimonónicas, sin garantías y sin personal capacitado y autorizado. Permanentemente le hemos pedido que cambie el modelo, y usted, a la rica estadística. Esa ha sido la diferencia entre su política y la nuestra.

Han ocurrido muchos incidentes —miles— y accidentes —menos, gracias a Dios— en estos años, y llegamos al 20 de agosto. Desde ese 20 de agosto la política del Partido Popular ha sido exquisita y escrupulosa: primero, el presidente de mi partido hablando de respeto y de no utilizar el accidente; luego, nuestra portavoz, Soraya Sáenz de Santamaría, en una intervención impecable, en la que expresamente dijo que no íbamos a utilizar el dolor, que queríamos esclarecer la verdad por respeto a las víctimas, y le dijo algo más: que nosotros creemos que en un accidente aéreo no hay mala voluntad de nadie; de lo que no estamos tan seguros es de si eso también ocurre después del accidente. Por cierto, le dejó hechas algunas preguntas que usted todavía no ha contestado. Esta ha sido y es nuestra postura, lo que pasa es que parece que usted confunde lealtad con silencio, responsabilidad con estulticia, y respeto con conformismo. No, ministra, ni mudos ni tontos ni conformistas; leales en la actuación política, responsables con los

españoles, y respetuosos con las víctimas; más le valdría no confundirse. Después de que hemos tenido filtraciones de conversaciones, de vídeos, de informes, de documentos, manipulación de la información, dimisiones de miembros de la Comisión, luego obligados a seguir, y un largo etcétera, su postura, señora ministra, en lugar de esclarecer la verdad, ha estado más interesada en quedar bien, en que las culpas no sean suyas —nadie se las ha echado, por cierto—, y no ha tenido ninguna inquietud por demostrar ni capacidad de gestión ni voluntad de mejorar la seguridad. Analícese y compruebe qué es lo que está haciendo desde el 29 de agosto en que compareció en la Comisión de Fomento: distracción, señora ministra, distracción.

A la vista de todo ello, el día 17 y luego el día 24 le tuvimos que preguntar por su actitud y sobre la actuación del ministerio que, señora ministra, nada tenía que ver ni con el esclarecimiento de la verdad ni con la atención y el respeto a las víctimas y a sus familiares. Parece que nada de eso es lo importante. Las consecuencias, señora ministra, las hemos tenido en la prensa. Tras la negativa que se produjo al día siguiente de constituir una subcomisión de seguridad, la coherencia nos lleva a plantear esta interpelación que está suficientemente justificada en el escrito que hemos presentado en la Cámara. Señora ministra, yo no estoy aquí a título personal, soy responsable frente a los ciudadanos que confían en el PP, y tampoco tengo nada contra doña Magdalena Álvarez como persona; tengo la obligación de ejercer la labor que la generosidad de mi grupo y la confianza de mi portavoz han depositado en mí para que controle al Gobierno en materia de fomento, cuya ministra, también por generosidad pero en este caso no retórica, es usted. Eso motivó mi intervención el miércoles pasado, pero parece que su forma de entender la representación es bastante distinta. El miércoles pasado usted no había filtrado nada ni era responsable de filtración alguna. Tan es así que estaba dispuesta a mandarme a los tribunales en el caso de que yo hablara fuera del hemiciclo. No sé si puedo decir cosas en el hemiciclo que no pueda decir fuera; yo creo que puedo decir lo mismo. Pero, señora ministra, desde antes ya disponíamos de un borrador del informe de la comisión de investigación que le enseñé, con el fax de origen de su ministerio, y anteayer supimos que una de las filtraciones y manipulaciones que usted negó aquí expresamente la había hecho su director de comunicación, que reconoció públicamente. Señora ministra, dos opciones: o usted no sabe lo que hacen en su gabinete, es decir, que usted no controla a la gente de su absoluta confianza, que hace las cosas a sus espaldas —lo cual permítame que le diga que es poco creíble—, o usted mintió el pasado miércoles, no a mí, que no tendría la menor importancia, mintió a la Cámara y a todos los españoles que están aquí representados. En una política sería las reacciones y decisiones también tienen que ser serias y claras. Si usted no controla lo que hace su gente o lo hace a sus espaldas, deben ser cesados en el minuto siguiente en el que usted se entera. Y si no son

cesados —señal de que lo hacen con su conocimiento e impulso—, usted debe dimitir, porque queda al descubierto que usted mintió y la han pillado. Señora ministra, si no ha cesado a nadie usted mintió el pasado miércoles, mintió a conciencia, lo cual supone responsabilidad política y probablemente algo más. Siguiendo con su actitud del otro día, ¿quién debe llevar a los tribunales a quién? ¿Usted a mí o yo a usted? (**Aplausos.**) Dígame quién debe llevar a quién a los tribunales, usted a mí o yo a usted. Y le hablo de los tribunales, que no me gustaría hacer mención aquí, solo porque usted lo hizo el otro día. Esta situación en la que usted está en entredicho y solo le preocupa quedar bien y en la que no se vislumbra cuál sea la solución que se va a dar, no se puede mantener ni un día más por la seguridad de nuestra industria aeronáutica y turística, por la estabilidad y la tranquilidad de los ciudadanos y por la confianza en el futuro. Señora ministra, ya que el señor Zapatero es contumaz manteniéndola al frente del ministerio, es imprescindible que usted se suba a esta tribuna y explique con detalle la política del Ejecutivo en esta materia. Tenemos que saber cuáles son sus criterios y sus políticas en materia de seguridad aérea. El Partido Popular no quiere que se pierda la confianza en el tráfico aéreo de nuestro país (**Rumores.**), queremos darle la oportunidad de que se explique y de que explique a todos los ciudadanos qué medidas va a adoptar. Señora ministra, por querer saber ni somos antipatriotas ni somos alarmistas, como no fuimos antipatriotas por hablar de la crisis económica, y fíjese qué consecuencias nos ha traído.

Señores diputados del Grupo Socialista, ya está bien de hacer llamadas a no hablar por una supuesta petición de responsabilidad. La responsabilidad no es callar a la oposición, la responsabilidad es tomar medidas que ustedes no toman para garantizar la seguridad aérea. Esa es la responsabilidad. (**Aplausos.**) Me parece que la seguridad aérea es algo más serio de como ustedes se lo toman, y sobre todo usted, señora ministra. (**Protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señora ministra, usted no quiere reconocer que la Ley de Seguridad Aérea, de 2003, supuso un cambio radical en la regulación anterior, con un catálogo de nuevas competencias que obligaba a actuaciones muy claras y concretas que usted no ha hecho, porque usted solo se ha dedicado a la estadística de las inspecciones. (**La señora Rivero Alcover pronuncia palabras que no se perciben.**) No me tienen que advertir, sé cuidar muy bien lo que digo. Muchas gracias, señora diputada.

Usted prometió crear la Agencia de Seguridad Aérea, y la disposición adicional primera decía que en todo caso se haría antes del 2 de junio. Pues bien, ni en todo caso ni en ningún caso, desidia absoluta de su departamento. Señora ministra, súbase aquí y explíquenos cuál es el modelo de seguridad aérea del Ministerio de Fomento,

cuál es para usted el nivel aceptable de seguridad del transporte aéreo español, cuáles son los objetivos de seguridad de su ministerio para su transporte aéreo. Todas estas propuestas deberían venir incluidas en el programa estatal de seguridad aérea operacional que usted debería haber implementado el 23 de noviembre de 2006, aunque usted se niegue. También debería explicarnos por qué España no puede aplicar la norma europea EUOPS sub Q, que entró en vigor el 16 de julio de 2008, porque usted todavía no ha tramitado un real decreto que derogue la norma 16 B, con la cual es incompatible. En definitiva, España necesita un modelo claro, exigible para todos, sin remiendos y con personal competente, con personal funcionario, un modelo que conjugue la viabilidad de nuestra industria aeronáutica con el legítimo derecho de los ciudadanos a volar con absoluta seguridad. Ese es su reto. Atiéndalo.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ayala.

Tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, fíjese si usted manipula los datos, incluso mis propias palabras que están transcritas, que yo le dije que repitiera lo mismo que había dicho aquí en la calle para poderlo llevar a los tribunales, no que se callara. ¡Y ahora dice que yo le mandé que se callara!. No; le dije que hablara más, más. (**Rumores.—Aplausos.**)

Cuando usted presentó otra vez la interpelación... Es curioso porque no iban a hablar del tema y hace un mes comparecí, me han hecho tres preguntas, ahora me han interpelado y la semana que viene habrá que ver lo que se inventan para seguir deteriorando el sistema aéreo español. (**Rumores.—Aplausos.**) Mandan un mensaje de intranquilidad a los usuarios cuando no hay ningún motivo para que estén intranquilos, hurgan en todo aquello que ustedes piensan que les puede dar un rédito político y, señorías, se les vuelve en contra porque todo el mundo está viendo que a ustedes no les importan nada las causas del accidente; que ustedes están desviando la atención y poniendo el foco en el Gobierno y en el Ministerio de Fomento; que ustedes quieren debilitar a la comisión antes de que empiece su trabajo y que a Dios rogando y con el mazo dando, que es lo que están haciendo. Con las filtraciones, señorías —ahora les daré datos—, unos tiran la piedra y esconden la mano y ese es el Partido Popular. Que quede bien claro. (**Rumores.—Aplausos.**)

Hace un mes comparecí ante esta Cámara para explicar los motivos del accidente, lo que podía explicar, pero incluso lo poco que pude explicar se ha convertido para el Partido Popular en una filtración. Cuando yo dije en sede parlamentaria que Spanair había pedido el cambio de matrícula, me han acusado de filtrar un dato. Un dato que podía dar y que di. Señoría, mucho cuidado con las

acusaciones porque tiene que demostrarlas. Yo le invito a que me lleve a los tribunales. Hágalo si tiene algún motivo, pero no bravuconee con llevarme a los tribunales y se arruga a la primera de cambio. **(Rumores.—Aplausos.)** Lléveme a los tribunales. Dígale a los tribunales que he cometido un delito por decir que Spanair pidió el cambio de matrícula. Si no lo hubiera dicho, ¿saben lo que hubiera pasado? Que me habrían acusado de mentirle al Parlamento, o sea, que tire por donde tire me encuentro con Ramírez, que es lo que quieren: decir que hago mal las cosas **(Aplausos.)**, que invento, que miento e insinuar que las causas del accidente nadie las tiene que investigar porque tienen nombre y apellido y todos sabemos a quién están apuntando.

Comparecí el 29 de agosto, a petición propia, para explicar las causas del accidente, para explicar cómo funcionaba el sistema de seguridad. Cinco horas, señorías, estuve explicándoselo a ustedes. No sé que haría usted en esas cinco horas, señoría. Como no le dejaron hablar y habló su compañera, seguramente estaría digiriendo el mal rato de que en este caso usted no pudo asumir el protagonismo. En esas cinco horas estuve explicando con detalle todo lo que afecta a la política de seguridad aérea del Gobierno español. Me pide que le explique el modelo. El modelo está en la Ley de Seguridad Aérea que aprobó su partido en 2003. Cuando quieren sacar pecho porque lo han hecho ustedes, lo recuerdan y cuando les conviene atacar al Gobierno se les olvida que el modelo lo establecieron ustedes y que nosotros lo hemos aplicado. Eso es lo que hacen siempre.

Yo me preguntaba de qué querría hablar porque le he explicado todo una y otra vez, y cuando le doy más datos de la cuenta dicen que filtro. No sé si son más datos de la cuenta o no porque, vuelvo a repetir, que le hice una cronología detallada de lo que había sucedido hasta el accidente y le di toda la información que le podía dar. Así se lo advertí a la señora Sáenz de Santamaría, que es verdad que me hizo muchas preguntas que no he podido contestar porque, como bien sabía ella, no solo no podía sino que no sabía contestarlas porque desconozco cuáles han sido las causas del accidente. Como usted bien sabe —porque el modelo lo aprobaron ustedes— la comisión es independiente, es autónoma y es la responsable de determinar sus causas. Lo único que ha hecho el Ministerio de Fomento ha sido poner todos los medios a disposición de la comisión para que pueda avanzar en sus conclusiones. La comisión decide a quién le distribuye la documentación, a quién no, a quién le asigna tareas, a quién no, quién participa de una manera, quién participa de otra y el Ministerio de Fomento no interviene para nada, tal como ustedes decidieron y a mí me parece bien. Desde que llegamos al Gobierno, no hemos modificado el modelo que ustedes aprobaron. Pero ahora lo que no pueden es desconocer lo que aprobaron y decir que somos nosotros los que estamos tomando determinadas decisiones.

Sabía que no le interesaban las causas del accidente, pero sí le interesaba acusar al Gobierno de filtración y decir lo que ha sido un ejercicio de transparencia para aclarar qué documentación dio el Ministerio de Fomento y que no. El propio director de comunicación ha dicho que, efectivamente, aclaró lo que yo había dicho en el Parlamento. Por lo tanto, no hay filtración porque era público, porque había sido dicho por la ministra de Fomento. Usted ha querido utilizar las palabras del director de comunicación y yo aquí, señoría, como es natural, traigo los teletipos. El mismo —usted le da mucha veracidad, como tiene que ser, al director de comunicación— dice —y lo recoge Europa Press: Según Fernández, no se trata de ninguna filtración. Así que, puestos a darle validez a una cosa y a otra, déle también validez a lo que él dijo. Era una conversación del centro de gestión que se podía dar y se dio. ¿Saben ustedes lo que es una filtración? **(Rumores.)** La cinta del vídeo. Eso no ha salido del Ministerio de Fomento. ¿Sabe usted lo que es una filtración? Las de audio de la torre de control. Esas conversaciones están limitadas, son totalmente confidenciales por ley. Por lo tanto, eso sería una filtración. Eso no ha salido del Ministerio de Fomento. ¿Saben ustedes lo que ha salido y no del Ministerio de Fomento? Es facilísimo de demostrar y le voy a decir por qué. Porque iba contra el Ministerio de Fomento y encima no eran completas. Cuando salen las conversaciones del centro de gestión con el 112, ¿quién las habrá filtrado, señorías? Cuando salen cortadas para demostrar que en lugar de los cinco minutos que habíamos tardado en avisar del punto de encuentro, habíamos tardado veinte minutos, ¿quién creen ustedes que las dio? **(Rumores.)** Yo no lo sé. No me atrevería a acusar, pero sí le puedo asegurar que no fue el Ministerio de Fomento porque en esa filtración salía trasquilado el ministerio.

Le vuelvo a recomendar que modere sus intervenciones. Usted ha hablado ahora despacito **(Risas.)** —es lo único que ha moderado— en la forma, pero en el fondo... **(Un señor diputado: ¡No como tú!)** ¿Sabe usted por qué hablo tan deprisa? Porque pienso deprisa. Eso, algunos no lo pueden comprender. **(Aplausos.)** Señoría, dígame cuáles son las filtraciones ilegales. No me lo diga a mí, dígaselo al juez, pero oficialmente. No bravuconee con que me va a llevar a los tribunales. Estoy deseando que me lleve porque va a ser usted el que va a salir perdiendo. Pero bueno, usted mismo, aquí cada uno toma los riesgos que quiere y ya sabe. Lo que le he dicho es que no se calle, que lo diga dentro y fuera. No a mí, dígaselo a los ciudadanos pero en un foro en el que yo pueda defenderme de otra manera que no sea negándole lo que usted afirma una y otra vez. Señoría, debería ser usted un poquito más comedido a la hora de trasladar esos juicios de valor que tiene. Fíjese lo que le digo, no sin ninguna prueba porque estoy segura de que el señor Ayala sabe —estoy segura, porque lo debe saber y si no es que está totalmente aislado de su propio grupo político— qué es lo que ha pasado. Él lo sabe, pero aquí una

y otra vez... No lo voy a decir, porque les voy a hablar del modelo de control de seguridad aeroportuaria del Gobierno de España que, por cierto —usted lo debería saber, señor Ayala—, es el mismo que para el resto de Europa. Compartimos modelo, compartimos protocolo, compartimos todo aquello que se recoge en la Ley de Seguridad Aérea, pero, además, está en los reglamentos comunitarios. Las autoridades aeronáuticas nacionales tenemos que ver si las propias compañías cumplen con todos aquellos requisitos que por norma comunitaria y por ley tienen; es decir, la situación de sus aeronaves, si son operadas con los procedimientos establecidos, si el personal aeronáutico está en posesión de las licencias y habilitaciones y tiene la información adecuada.

En la dúplica le daré todos los datos. Esos que usted dice que son estadísticas son hechos, porque es la suma de un hecho detrás de otro. Cuando yo le digo que hemos hecho 300 ó 500 inspecciones, no es una estadística, una estadística es otra cosa; debería usted saber la diferencia entre un cómputo y una estadística. Una estadística es otra cosa. **(Aplausos.—Rumores.)** Yo le doy el dato. Usted, que se siente tan gratificado por tener que controlar al Gobierno en el ámbito de las infraestructuras, tiene por lo menos que saber distinguir entre un concepto y otro. Yo no le he dado ninguna estadística, le he dicho el número de inspecciones, el tipo de inspecciones, pero lo que pasa es que a usted le molesta. Las aeronaves extranjeras en España, cuando gobernaba el Partido Popular en 2003, tuvieron tres inspecciones y en 2007, más de 1.500. Eso no es una estadística, es que ustedes hicieron un desastre con la política de transportes y ahora no quieren escuchar los datos reales de los hechos. Señorita, estoy convencida de que ahora tendremos ocasión de disfrutar de su réplica o dúplica a lo que le he comentado, pero le pediría mayor rigurosidad y, sobre todo, respeto, porque estamos hablando de unos temas de gran trascendencia que ustedes están utilizando solamente con motivos partidistas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, previsible —ya se lo he dicho al principio—: yo le digo las cosas y usted me insulta. No se preocupe, que a eso ya estoy acostumbrado. Después de su intervención, en la que nada ha hablado de seguridad aérea, como ya le diré, resulta que ya tenemos otra ministra en el gabinete como el vicepresidente primero, que el miércoles pasado dijo: Yo nunca negué que hubiera crisis. Usted hoy aquí, lo mismo: Yo nunca negué que no hubiera conocido las filtraciones. Lo que pasa es que hoy las filtraciones se llaman aclaraciones y se llaman otra cosa distinta, pero siguen siendo las mismas filtraciones.

Señora ministra, resulta que no es una filtración lo que hace su director de comunicación; resulta que no es una filtración lo que usted dijo aquí el 29 de agosto. Por cierto, se le ha olvidado decir si es una filtración o no es una filtración el borrador del informe preliminar de la Comisión de investigación de accidentes e incidentes de aviación civil; se le ha olvidado mencionar el borrador como filtración. ¿Eso tampoco es una filtración, señora ministra? ¿Eso tampoco forma parte de la estrategia de confundir y tapar las cuestiones que pasaron después del accidente? ¿Tampoco, señora ministra? Hay una máxima en política que dice que las noticias las da o las filtra aquel a quien benefician o interesan. Usted dio la noticia que no debía haber dado el día 29, por mucho informe de la Abogacía del Estado que tenga, porque pertenecía a la parte reservada del accidente, y la dio para que al día siguiente todos los medios repararan en esa cuestión y no en las dudas y sombras, más que claros, que hay en la actuación de su ministerio al momento siguiente del accidente, y ya tendremos ocasión de verlo.

Señora ministra, no insinúe quién produce las filtraciones, porque hasta ahora ya hemos visto a quién interesan las filtraciones. No hable tampoco de lo que hicieron en la pasada legislatura y de lo que nosotros no habíamos hecho en la anterior, porque fíjese la diferencia que había entre su legislatura y la última del Partido Popular. La Ley, del año 2003, de Seguridad Aérea —que ustedes votaron en una parte muy reducida, aunque ahora presuman de haberla votado— transfirió al Ministerio de Fomento la responsabilidad del control y de la circulación aérea que hasta ese momento estaba en el Ejército del Aire; definió el estatuto jurídico de la Dirección General de Aviación Civil como órgano regulador de Aeronáutica Civil, adaptando sus funciones y procedimientos; se reforzaba la independencia de la CIAIAC —¡vaya sarcasmo después de ver como actúan algunos!—; establecía un régimen de inspecciones, nuevo —¿le suena, señora ministra?—, nuevo, que potenciaba la capacidad inspectora de la Administración pública y de sus funcionarios inspectores, de nadie más, señora ministra; se determinaron, por primera vez en el ordenamiento, las obligaciones a las que estaban sujetas todas las personas, sin excepción, por cualquier actividad y un régimen sancionador nuevo. Después de eso usted, al menos, tenía que haber hecho algo. Pero, señora ministra, ¿si tiene usted más asesores que inspectores hay en la Dirección General de Aviación Civil!. **(Aplausos.—La señora ministra de Fomento, Álvarez Arza, hace signos negativos.—La señora Rivero Alcover: ¡Vas a comparar!)** Señora ministra, no ha prestado atención alguna a las obligaciones que le ponía la ley. Finalmente, cómo se atreve a decir aquí, en esta tribuna, que tenemos las mismas normas que en Europa, si en Europa las normas entran en vigor el 16 de julio y aquí ni siquiera tenemos un real decreto que las adapte a nuestro ordenamiento y además son incompatibles con las que están en vigor.

Señora ministra, le insisto, nosotros no tenemos ningún interés en que los ciudadanos pierdan la confianza en nuestra seguridad, pero su obligación es subir aquí a demostrar lo que todos los ciudadanos le están pidiendo clamorosamente: que explique los accidentes y que se sepa —que se sepa— qué es lo que pasa con nuestra seguridad, con la Agencia de Seguridad Aérea, etcétera. Señora ministra, súbase aquí y conteste a la interpelación, no salga por peteneras. La mención a los tribunales de Justicia es suya y no mía.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ayala.

Señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señoría, inexplicablemente usted dice: Súbase aquí y explique las causas del accidente. Todavía no se ha enterado usted de que las causas del accidente las están investigando la comisión y el juez y que el Ministerio de Fomento no va a investigar las causas del accidente, porque no es de su competencia; todavía no se ha enterado usted. **(Aplausos.)** ¿Es que ni siquiera sabe cómo funciona el modelo que ustedes aprobaron? ¿Es que no se ha enterado de que le dieron independencia y autonomía a la comisión y que lo único que tenemos que hacer es respetar y no interferir en los trabajos de la comisión? ¿Cómo se atreve a pedirme que vulnere una ley? ¿Para qué? ¿Para después llevarme a los tribunales? ¿Esa qué trampa es? Es una trampa burda, como estamos acostumbrados a que nos planteen en más de una ocasión.

Le voy a explicar el tema de las inspecciones. La media de inspecciones realizadas en España a los 633 aviones comerciales nacionales es de cerca de tres al año, que sumadas a las que hace el resto de los aeropuertos europeos, es de casi cuatro de media al año a nuestros aviones. Las aeronaves extranjeras, esas de las que ustedes inspeccionaron tres —y que conste que son 7.000 las que llegan a nuestro país—, están inspeccionadas en una media anual de más del 20 por ciento; las que vienen a España. A ese tipo de inspección, que más de uno ha ninguneado diciendo que dedicamos diez minutos a inspeccionar, le dedicamos el tiempo que dice el protocolo europeo, porque son las únicas inspecciones que se les puede hacer de acuerdo con el procedimiento establecido. Respecto de las compañías aéreas, también tenemos una media. Solo podemos inspeccionar las compañías aéreas españolas. Eso usted lo sabe, lo que pasa es que quiere que no se sepa. Hablan de dos millones y medio de operaciones. ¿Pero qué tienen que ver los dos millones y medio de operaciones con el número de compañías que tenemos que inspeccionar? Hay una media de veinte inspecciones al año. Pero hay otra manera de hacer la comparación sobre si estamos aplicando o no el modelo, una manera

normal, y más en un Parlamento: compararlo con la legislatura anterior, que es lo que a usted le molesta —no con esta legislatura, sino con la anterior de la anterior, con la del PP, para que quede claro—, y ver si hemos hecho más inspecciones o no. Por todos los conceptos, hasta el año 2007, 9.710; en la anterior legislatura, en la del PP, 3.511. Hemos hecho casi 6.200 inspecciones más, y eso no sé si para usted es no aplicar el modelo, pero sí es hacer inspecciones. Hemos multiplicado por 2,8 el esfuerzo inspector. Solo sobre el sector aéreo nacional hemos incrementado 4.500 las inspecciones respecto a la anterior. La comparación con todos los conceptos es abrumadora, señoría. Tengo aquí una tabla de lo que se hacía en 2003 y 2007. En la actividad aérea, en el mantenimiento de aeronaves, en los trabajos aéreos y aviación deportiva, sobre los fabricantes, sobre los centros de formación, médicos... Total nacional, 8.014 frente a 3.481 que llevó a cabo el Partido Popular. Nosotros no hacemos inspecciones y ellos controlaban perfectamente.

Señoría, voy a aprovechar esta oportunidad para explicarle algo que usted debe saber pero que indujo a error el otro día a todos los ciudadanos. Dijo: Hombre, es que el PP, como no se aprobó la Ley de Seguridad Aérea hasta 2003, no podía hacer inspecciones antes. Entonces, ¿ustedes no hacían nada? ¿No hacían inspecciones? Es mentira. ¡Claro que hacían inspecciones! **(Aplausos.)** Si no, ¿en manos de quién estábamos? Hicieron tres porque quisieron hacer tres, igual que este Gobierno ha querido hacer 1.500, porque es una decisión del Gobierno, una voluntad política, una decisión del que dirige el Ministerio de Fomento, y no le voy a recordar quién era en ese momento. Queda claro que ustedes, durante los siete años que gobernaron sin aprobar la ley, no hicieron lo que tenían que hacer, y ahora tratan de trasladarnos esa responsabilidad a nosotros, que lo estamos reconduciendo.

Está muy preocupado por el número de inspectores. El número de inspectores no tiene absolutamente nada que ver con el número de mis asesores que, por cierto, son los mismos que cuando gobernaban ustedes; son otras personas, pero en el mismo número. Debieron de reducirlo si les parecía mucho. Hay dedicados a la inspección 272, y no dos como una y otra vez insisten ustedes. Solo les pido, señoría, que reconduzcan su actitud, que respeten a las familias de las víctimas... **(Rumores.)** El respeto a las víctimas se expresa no usándolo para obtener un beneficio político.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Eran las doce y treinta minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

